

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS ...	Por tres meses.	— 20
Ultramar.....	Por tres meses.	— 30
Extranjero.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

**Madrid:** En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

**Provincias:** En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

**Los anuncios y toda clase de reclamaciones** se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.

## GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## SUMARIO

**Ministerio de Estado:**

*Centro de Información Comercial.*—Noticias comerciales.

**Ministerio de Gracia y Justicia:**

Escalafón de los funcionarios de la carrera judicial y del Ministerio fiscal (continuación).

**Ministerio de la Guerra:**

Reales decretos de personal.

Otro autorizando la adquisición, por gestión directa, de los efectos que se expresan.

Reales órdenes relativas á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se expresan para redimirse del servicio militar activo.

**Ministerio de Marina:**

Real decreto autorizando la adquisición, por gestión directa, de los materiales de general consumo que puedan necesitarse en el Arsenal de la Carraca hasta fin del corriente año.

**Ministerio de Hacienda:**

*Dirección general de Contribuciones.*—Disposiciones dictadas por este Centro respecto á personal.

**Ministerio de la Gobernación:**

Real orden relativa á la constitución de la Diputación provincial de Ciudad Real.

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:**

Real orden disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Física, Química é Historia natural, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

*Subsecretaría.*—Anuncio á que se refiere la anterior Real orden.

**Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:**

Real orden confirmando la de 22 de Agosto de 1901, por la que se otorga la ocupación de unos terrenos en la playa de Santa Catalina del puerto de La Luz (Canarias).

**Administración provincial:**

Edictos de varias dependencias de Hacienda citando á los individuos que se mencionan.

**Administración municipal:**

*Ayuntamiento constitucional de Madrid.*—Clasificación de las defunciones ocurridas en esta Corte en la fecha que se expresa.

Edictos de Ayuntamientos y Alcaldías en averiguación del paradero de los individuos que se expresan.

**Administración de Justicia:**

Edictos de Juzgados de primera instancia.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## EXPOSICIÓN

SEÑOR: La legislación social española, en uno de sus fines de mayor transcendencia, puede hoy concretarse en grandes cifras, que permiten apreciar la eficaz solicitud del legislador para procurar la posible reparación económica de los accidentes del trabajo. No es esta ocasión de detallar estadística tan triste por su origen y tan consoladora por el progreso social que revela, siendo suficiente indicar que desde la promulgación de la ley de 31 de Enero de 1900 hasta hoy, y con referencia solamente á obreros asegurados, se han dedicado más de 2 millones de pesetas á indemnizar tales infortunios, en la forma y grado que ha sido factible conciliar intereses respetables de obreros y patronos.

Para perfilar estas y otras materias esbozadas, desarrollar gradual y sistemáticamente nuestra legislación social y conseguir incorporar á la vida nacional lo que en ella se disponga, se hace ya indispensable un organismo adecuado, y considera el Gobierno, después de estudiado este asunto con atención merecida, que se lograría por medio de una reorganización de nuestros actuales servicios en la orientación significada por ambas Cámaras al examinar el proyecto de ley, que no llegó á votación definitiva, sobre el Instituto del Trabajo.

Al efecto se establece dicho organismo en el Ministerio donde tuvo origen este interesante aspecto de nuestra Administración en 1883, y hoy funciona sin dificultades, y en el quedó enlazado á multitud de disposiciones y Centros que sería necesario modificar esencialmente si se trasladase á otro departamento.

Respétase á la vez la actual organización ministerial en su respectiva competencia de asuntos, con sólo procurar que el Instituto propuesto tenga la expansión suficiente para contrastar sus proyectos en los Ministerios con el mismo más relacionados, que son los de Gobernación, Gracia y Justicia y Agricultura, pero dotándole de la unidad de acción necesaria para traucir sus trabajos en una resultante que evite así los perjuicios del criterio unilatera, como los de la diversidad de direcciones, y armonice convenientemente dicha especial legislación con la general.

La esfera amplísima reconocida á la Comisión de Reformas sociales en sus funciones puramente consultivas, ejercidas siempre con elevado, imparcial y patriótico criterio, la tendrá el nuevo Instituto, con más una eficaz acción administrativa y á la que estén atribuidos los medios indispensables para su difícil cometido, á fin de que sea la práctica guía de sus consejos y rija en la realidad el desarrollo de sus proyectos.

Es, en suma, la adaptación de la Oficina del Trabajo de Bélgica, con toda su extensión y virtud, á la organización nuestra, en que no existe como allí centralizado en un Ministerio especial cuanto afecta á la Industria y el Trabajo en sus múltiples aspectos.

Resta, por último, indicar, que la representación de patronos y de obreros, admitida ya en los organismos provinciales y municipales que funcionan con éxito para la reforma social, lo será también en el proyectado Instituto central, y que para la mejor realización de sus fines en beneficio de la clase obrera, solicitará el Gobierno el concurso de cuantos elementos considere útiles, sin distinción de opiniones, en su deseo de man-

tener apartada de las pasiones políticas la delicada tarea á que se refiere el siguiente proyecto de decreto que tiene la honra de someter á la aprobación de V. M., que siempre se muestra propicio á iniciar y á patrocinar aspiraciones como las expuestas, de indudable interés patriótico y social.

Madrid 23 de Abril de 1903.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,  
Francisco Silveira.

## REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece un Instituto de Reformas sociales en el Ministerio de la Gobernación, que estará encargado de preparar la legislación del Trabajo en su más amplio sentido, cuidar de su ejecución, organizando para ello los necesarios servicios de inspección y estadística, y favorecer la acción social y gubernativa en beneficio de la mejora ó bienestar de las clases obreras.

Art. 2.º El Instituto se compondrá de 30 individuos, 18 de libre elección del Gobierno; de los 12 restantes serán elegidos en la forma que preceptúe el reglamento, seis por el elemento patronal y seis por la clase obrera, ambos en la proporción de dos representantes de la gran industria, dos de la pequeña industria y dos de la clase agrícola.

Art. 3.º Se dividirá el Instituto en tres Secciones, afectas respectivamente: al Ministerio de la Gobernación, para los asuntos relacionados con la policía y el orden público; al de Gracia y Justicia, para aquellos de carácter esencialmente jurídico; y, por último, al Ministerio de Agricultura, si se trata de funciones de Administración pública concernientes á las relaciones económico-sociales.

Formará parte de las dos primeras Secciones el Subsecretario del respectivo Ministerio, y de la tercera el Director general de Agricultura.

Art. 4.º Se procederá al inmediato nombramiento por Real decreto de los 18 Vocales de libre disposición del Gobierno y del Presidente del Instituto.

Art. 5.º Dichos individuos nombrados constituirán una Comisión encargada de formular un proyecto de reglamento orgánico del Instituto de Reformas sociales, preparando sus trabajos una ponencia compuesta del Presidente, de tres Vocales, propuestos respectivamente á dicho efecto por los Ministerios de la Gobernación, Gracia y Justicia y Agricultura, y de uno elegido por la Comisión.

Art. 6.º La Comisión expresada se constituirá dentro de los cinco días siguientes á la publicación en la GACETA DE MADRID de los correspondientes nombramientos, y en el plazo de un mes elevará al Gobierno un proyecto de reglamento que, entre otras materias, comprenda las siguientes:

Competencia del Instituto y su relación con los demás centros oficiales.

Procedimiento electoral para completar y renovar su personal con la representación de las clases de patronos y de obreros.

Organización de sus trabajos:

1.º En las funciones de carácter consultivo. Sesiones generales y de Secciones.

2.º En las propias de la Administración activa. Consejo de Dirección. Comisiones. Delegados.

Régimen económico.—Reglas para la conveniente inversión de la asignación que se concede al Instituto, previa la tramitación preceptuada por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Art. 7.º Habiendo quedado terminada la misión de la Comisión de Reformas sociales del Ministerio de la Gobernación, el Instituto se hará cargo de la documentación y libros que á aquélla pertenezcan.

Dado en Palacio á veintitrés de Abril de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Francisco Silvela.**

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### REALES DECRETOS

Queriendo dar público testimonio del aprecio en que tengo los servicios del General de División de la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército D. José Gómez de Arce y Moro de Elexabeitia, y muy singularmente los grandes méritos que ha contraído como autor de la obra *Historia de la guerra de la Independencia*, cuya redacción le fué confiada por encargo oficial,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Arsenio Linares.**

En consideración á lo solicitado por el Teniente General D. Manuel Sánchez Mira, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 23 de Junio de 1892, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Arsenio Linares.**

En consideración á lo solicitado por el General de Brigada D. Francisco Salinero y Bellver, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 3 de Febrero de 1899, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Arsenio Linares.**

En consideración á lo solicitado por el General de Brigada D. Felipe Mathé y de Jado Cagigal, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 4 de Febrero del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Arsenio Linares.**

En consideración á lo solicitado por el Capitán de navío de primera clase de la Armada D. Manuel Eliza y Vergara, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 1.º de Septiembre de 1902, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Arsenio Linares.**

En consideración á lo solicitado por el Inspector de primera clase de Ingenieros de la Armada D. Andrés Avelino Comerena y Batalla, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 31 de Enero del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Arsenio Linares.**

Con arreglo á lo que determinan las excepciones 5.ª 6.ª y 10 del art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852; de conformidad con el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra; á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al Parque aerostático del Cuerpo de Ingenieros del Ejército para que adquiera, por gestión directa y sin formalidades de subasta, los efectos siguientes:

1.º Dos globos cometas de 805 y 715 metros cúbicos, respectivamente, de las casas Riedinger (Alemania) y Surcouf (París).

2.º Telas para ensayos de construcción de dos globos esféricos, de las casas Riedinger y Metzler (Alemania), y Surcouf, Godard y Lachambre (París); y

3.º Un compresor de gas de la casa Thirion & fils (París).

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Arsenio Linares.**

## MINISTERIO DE MARINA

### REAL DECRETO

Con arreglo á lo preceptuado en el punto 7.º del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros;

Vengo en autorizar al Ministro de Marina para la adquisición, por gestión directa, de los materiales de general consumo que puedan necesitarse en el Arsenal de la Carraca, hasta la terminación del presente año, en que finaliza el bienio que para contratos de esta clase de materiales existen en los de Ferrol y Cartagena, con objeto de cumplir en lo sucesivo lo determinado en el art. 214 de la vigente Ordenanza de Arsenales.

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de Marina,  
**Joaquín Sánchez de Toca.**

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### REALES ORDENES

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por los reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1897, que se relacionan á continuación, en solicitud de que les sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo:

Resultando que en el citado reemplazo quedaron como excedentes de cupo 46.940 hombres, y que por Real orden de 21 de Abril de 1898 (*D. O.*, núm. 87), fueron llamados para recibir instrucción 30.000, verificándose lo mismo con los 16.940 restantes por otra de 1.º de Julio siguiente (*D. O.*, núm. 144):

Considerando que de no haberse redimido los interesados hubieran ingresado en filas, como lo verificaron los que no se acogieron á aquel beneficio:

Considerando que por Real orden de 30 de Junio de 1898 (*D. O.*, núm. 144), dictada de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno, se desestima igual solicitud á un excedente de cupo de 1893 que se hallaba en iguales condiciones que los interesados;

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento, y en analogía con lo dispuesto en la citada Real orden de 30 de Junio de 1898, se ha servido desestimar las peticiones de los recurrentes, por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 23 de Abril de 1903.

LINARES

Sr. Capitán general de Valencia.

### Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	VECINDAD	
	PUEBLO	PROVINCIA
Andrés Alapont Marco	Alcudia de Carlet..	Valencia.
José Alapont Nadal	Idem.....	Idem.
Bautista Peris Roig	Alginet.....	Idem.
Bautista Peris Mole	Alcira.....	Idem.
Bernardo Pérez Perelló	Yátova.....	Idem.
Manuel García Cortés	Cheste.....	Idem.
José Blasco Llácer	Alcira.....	Idem.
Jaime López Criado	Buñol.....	Idem.
Dionisio Ballester Riera	Meliana.....	Idem.
Salvador Sanz Polop	Játiva.....	Idem.
Ramón Giner Gutiérrez	Algemesi.....	Idem.
Manuel Burguera Mulet	Sueca.....	Idem.
Enrique Sifre Rosell	Alcira.....	Idem.
Antonio Fabregat Vidal	Gandía.....	Idem.
Vicente Pérez Vicente	Sagunto.....	Idem.
Juan Bautista Tolosa Casanova	Llanera.....	Idem.
Miguel Romero Ferrer	Macastre.....	Idem.
Antonio Richar Bayarri	Játiva.....	Idem.
Salvador Riera Taléns	Carcagente.....	Idem.
José Rivera Gomis	Alcira.....	Idem.
Enrique Ramón Climent	Játiva.....	Idem.
Pascual Piquer Barquín	Idem.....	Idem.
José Alcocer Peiró	Aldaya.....	Idem.
Cayetano Andrés Guasp	Idem.....	Idem.
Joaquín Damia Vives	Benimuslen.....	Idem.
Alejandro Gómez Morales	Chiva.....	Idem.
Miguel Gasulla Sanchez	Pedralva.....	Idem.
Salvador Guzmán Company	Gandía.....	Idem.
Vicente Borredá Payá	Bélgida.....	Idem.
José María Bon Girona	Alcudia.....	Idem.
Juan Corella Alarcón	Chiva.....	Idem.
Vicente Ballester Badenes	Alcira.....	Idem.
Emilio Fayos Fayos	Puebla de Rugat..	Idem.
Salvador Espet Palmer	Buñol.....	Idem.
Tomás España Sifre	Alcira.....	Idem.
Agustín España Segura	Idem.....	Idem.
Juan Esteban Soto	Játiva.....	Idem.
Manuel Domínguez Graullera	Sagunto.....	Idem.
José Cusí Carrión	Buñol.....	Idem.
José Palmí Tortosa	Mogente.....	Idem.
Mariano Palacios Alberola	Sueca.....	Idem.
Francisco Orta Sepúlveda	Villanueva.....	Idem.
Casimiro Navarro Hurtado	Macastre.....	Idem.
Juan Bautista Navarro Rodrigo	Villamarchante...	Idem.
Enrique Montalva Fontán	Alcira.....	Idem.
Vicente Martínez Fortero	Villamarchante...	Idem.
Fermín Monzón Tarín	Cheste.....	Idem.
Joaquín Martínez Mateo	Alcudia de Carlet..	Idem.
Salvador Mario Miñana	Gandía.....	Idem.
Joaquín Laccarta España	Alcira.....	Idem.
Juan Ibáñez Donat	Játiva.....	Idem.
Ricardo Carrascosa Sáez	Yátova.....	Idem.
Antonio Criado Sáez	Buñol.....	Idem.
Antonio Cervera Cervera	Pedralva.....	Idem.
José Conejero Comus	Játiva.....	Idem.

Madrid 23 de Abril 1903.—LINARES.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que el recluta del reemplazo de 1899, por el cupo de Villarino de Couso (Or-nse), y perteneciente á la zona de reclutamiento de Monforte, Pedro García Fernández, está comprendido en el párrafo segundo del art. 175 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército;

El Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se devuelvan al interesado las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo, según carta de pago número 22, expedida en 6 de Septiembre de 1899 por la Delegación de Hacienda de Orense.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Abril de 1903.

LINARES

Sr. Capitán general de Galicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### REAL ORDEN

Visto el oficio documentado remitido á este Ministerio por ese Gobierno en 25 del corriente, relativo á la constitución de la Diputación provincial:

Resultando que en 21 de Abril corriente, previo el anuncio en el *Boletín oficial*, se celebró bajo la Presidencia de V. S. la sesión inaugural de la nueva Diputación, que se constituyó interinamente, dando cumplimiento á los artículos 46 y 47 de la vigente ley Provincial, no celebrándose nueva sesión hasta el día 23 del mismo, en la cual únicamente se aprobó el dictamen de la Comisión auxiliar de actas, respecto de dos de los

cinco Diputados que componen la Comisión permanente:

Resultando que en nueva sesión del día 24, á la que asistieron nueve de los veinte Diputados que forman la Corporación, y sin que hubiese entre ellos ninguno de los electos, por sí y ante sí anulaban todo lo hecho en la sesión inaugural, nombrando nuevas Comisiones de actas, aprobando en el acto los dictámenes de la auxiliar y constituyendo definitivamente la Diputación, fundándose para ello en la Real orden de 26 de Febrero de 1895:

Resultando que en apoyo de estos hechos se remiten por V. S. copia del acta de arqueo de fondos provinciales, celebrada como consecuencia de la constitución, y copia también del acta de la sesión inaugural de 21 de Abril y del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 del mismo:

Resultando que ese Gobierno, en vista de los anteriores hechos y sus justificantes, informa que, no sólo es ilegal la constitución de la Diputación, sino que los hechos de importancia y gravedad notorias son, á su juicio, constitutivos de delito, por lo cual entiende conveniente declarar, con la urgencia que el caso requiere, la nulidad de la constitución definitiva de la Diputación, citando como infringidas las disposiciones contenidas en la Real orden de 9 de Marzo de 1887, relativas á los Diputados electos que han de formar la Comisión auxiliar de actas; los artículos 46 y 47 de la ley Provincial, que ordena queden los dictámenes de actas sobre la mesa veinticuatro horas, y aun la Real orden de 26 de Febrero de 1895, habiendo por ello incurrido en la responsabilidad que determina el art. 133 de la ley Provincial:

Considerando que es evidente la infracción legal denunciada, puesto que, constituida legalmente como lo estaba la Diputación interina, según consta en las actas de las sesiones celebradas en los días 21 y 23 de Abril corriente, no era factible volver sobre estos acuerdos, y que en tanto su constitución no se haya realizado de modo definitivo, quedan sus facultades limitadas á las que claramente determina el art. 50 de la ley Provincial, al establecer que sólo podrá discutir los dictámenes de actas leves, dejando los relativos á las actas graves para el momento en que, según la ley, tiene la Corporación la plenitud de sus facultades, ó sea al hallarse definitivamente constituida:

Considerando que son nulos los actos realizados en la sesión de 24 de Abril corriente por la razón anteriormente expuesta, y además porque la Real orden de 26 de Febrero de 1895 exige para la constitución de la Diputación interina que sean cuando menos tantos los Diputados concurrentes como cargos haya que elegir, y siendo aquéllos nueve, es manifiesta la imposibilidad material de cubrir con ellos los 11 puestos que, según los artículos 46 y 47 de la ley Provincial, había que designar:

Considerando que la perturbación introducida por los hechos realizados en las funciones de la Diputación provincial es tan honda y trascendental, que no sólo interrumpe la ordenación de pagos y afecta á organismo tan importante como el de la Comisión mixta, que no llegó á designarse, sino que también interrumpe la vida legal de la Diputación en todas sus manifestaciones é imprime carácter de nulidad á sus actos; por todo lo cual es de evidente urgencia restablecer la observancia de la ley:

Considerando que por los hechos realizados han incurrido los Diputados provinciales en la responsabilidad que determina el núm. 1.º del art. 131 de la ley Provincial por abuso de facultades, correspondiendo por tanto al Gobierno exigirles la responsabilidad adecuada, que en el caso de que se trata es la de apercimiento establecida por el art. 133 de la dicha ley, que aplica esta corrección para los casos de omisión, negligencia y abuso de facultades cuyas consecuencias no sean irreparables;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido declarar:

1.º La nulidad de cuantos actos realizaron los Diputados provinciales que concurrieron á la sesión de 24 de Abril corriente, reponiendo las cosas al ser y estado que alcanzaron antes de los mismos por haberse ajustado la constitución interina de la Diputación y demás actos verificados en las sesiones de 21 y 23 de Abril á los preceptos legales.

2.º Apercir á los Presidentes de edad y demás Diputados que concurrieron á dicho acto para que se abstengan de cometer las notorias infracciones legales que llevaron á cabo; y por último, que urge normalizar la situación de la Diputación provincial para que pueda cumplir los fines que la ley le encomienda.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de los interesados, á quienes deberá notificárselo,

y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1903.

A. MAURA

Sr. Gobernador civil de Ciudad Real.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se anuncie á traslación, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 14 de Febrero de 1902, la cátedra de Física, Química é Historia Natural, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1903.

M. ALLENDESALAZAR

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

### REAL ORDEN

Vista la Real orden dictada por el ramo de Guerra aceptando, con ciertas condiciones que detalla, la concesión otorgada por análoga disposición de este departamento de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, fecha 22 de Agosto de 1901, á D. Juan de León y Castillo, para ocupar parte de la zona marítimo-terrestre del puerto de la Luz con la construcción de almacenes y explanada en el sitio denominado playa de Santa Catalina;

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, de acuerdo con lo informado por dicho ramo de Guerra, ha dispuesto confirmar de Real orden la indicada concesión, que fué publicada en la GACETA de 27 de Agosto del citado año de 1901, declarando subsistentes las condiciones que en ella se consignan, á las que se adicionarán las siguientes:

a) La concesión de referencia se considera personal, sin que pueda, en caso alguno, enajenarse ni traspasarse, á menos de solicitar y conseguir nueva autorización.

b) Conviene para el servicio del ramo de Guerra el que exista por el litoral un paso de cuatro metros de ancho, por lo menos, con un muro de contención, es preciso que en la ejecución de las obras se retiren los almacenes y se construya aquél, ó que se conviertan en puertas de tres metros de luz, las dos ventanas laterales Norte y Sur, inmediatas á la fachada del litoral del almacén, con objeto de que siempre que los intereses de la defensa lo exijan, á juicio de la Autoridad militar, puedan tener paso franco por el interior de aquél las conducciones que sean necesarias, sin que esta condición pueda originar derecho á indemnización.

c) Esta concesión queda sujeta á todas las disposiciones militares que rigen actualmente y á las que en lo sucesivo puedan establecerse en las zonas de costas y fronteras, entendiéndose que si alguna vez forma parte del sitio concedido de la zona polémica de algún punto que se fortifique, el concesionario acepta la servidumbre sin derecho á reclamar indemnización.

Lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe y el del interesado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Abril de 1903.

VADILLO

Sr. Gobernador civil de la provincia de Canarias.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### MINISTERIO DE ESTADO

#### CENTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL

#### I

#### Nueva expedición de mercancías españolas al mar Negro.

El Vicecónsul de España en Rostow-sur-Don comunica á este Centro lo siguiente: «Debido á los muchos esfuerzos que hemos hecho, juntamente con el Cónsul de España en Odessa, y al apoyo moral y material de varias casas españolas y ru-

sas, como son La Plomifera española, Federico Gross y Compañía, de las primeras, y C. D. Diamantidis, P. D. Mujin, J. Y. Vasilieff y la Sociedad rusa para el comercio de importación colonial, de las segundas, hemos podido combinar con «La Exportadora y Corredora Castellonense» el mandar de nuevo un vapor al mar Negro y al de Azoff con mercancías españolas, acordando, de dar resultado satisfactorio, como todo lo hace prever, continuar el servicio entre España y estos mares, que tan buenos resultados podría dar para el desarrollo de la exportación española á Rusia. Dicha Exportadora contrató expresamente para este ensayo el vapor *Rap*, de unas 350 toneladas de registro, el cual ha cargado para estos puertos, ó, mejor dicho, para la rada de Taganrok, ó sea Rostoff mismo, á pesar de ser el momento desfavorable para el aceite, á causa de las muchas existencias que hay en ésta del año pasado, lo siguiente:

	Francos.
De Málaga, 140 toneladas de aceite, con un flete de..	4.200
De Cartagena, 300 idem de plomo, idem id.....	4.500
De Castellón, naranjas y otras mercancías, idem id.	8.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>16.700</b>

Unido á esta suma francos 8.000 de flete de vuelta, resulta que un vapor de 350 toneladas de registro habrá cobrado de flete, en un espacio de cuarenta y cinco días, francos 24.600, que, según datos que poseo, es un resultado muy bueno y bien aprovechado.

Según las noticias que el que suscribe se procuró últimamente durante su último viaje á los puertos españoles, resulta que la exportación española á Rusia es muy importante, y aun mucho más si se tiene en cuenta las grandes cantidades que son expedidas con transbordo en puerto extranjero, y otras que pasan por Francia ó Italia para venir á ésta.

Málaga exportó el año pasado unas 2.000 toneladas de aceite para el mar Negro y de Azoff, y unas 3.000 del mismo líquido para los puertos rusos del Báltico. De plomo, desde Málaga á San Petersburgo, unas 4.000 toneladas, y para Odessa, vía Marsella, desde Cartagena, unas 6.000 toneladas. Luego, como puede verse, Italia introduce cantidades muy importantes de nuestros aceites de Málaga y Tarragona, como lo demuestran las estadísticas, y por contra es Italia la que más exportación de aceite hace á Rusia; y no hay duda que la mayor parte de lo que aquí se llaman aceites italianos son nuestros propios caldos, pues, según se va viendo, son mejores para este consumo que los italianos, sobre todo los que embarca Tarragona, pero que no están acreditados en estos mercados bajo su verdadero nombre. Marsella manda también aquí muchos aceites, que la mayor parte son españoles. En aceites finos no se puede hacer ahora nada, porque toman gusto y olor de madera ó de hierro, según sea el envase, á causa del mucho tiempo que están en camino; pero si hay vapores, se hará mucho relativamente.

En plomo también se aumentaría bastante la exportación española á Rusia, porque ahora, con los muchos gastos y dificultades, otras Naciones nos hacen la competencia con ventaja.

Este Imperio es un mercado muy importante para las frutas secas, sobre todo para las naranjas y limones, y podríanse también introducir las legumbres. También tiene importancia para el corcho en bruto. Antes se recibían muchos tapones; pero con la protección arancelaria se han montado muchas fábricas en el país. Hay muchísimas otras mercancías de menos importancia, como son arroz, cacahuetes, pintura para hierro, etc., etc., que podrían ser objeto de un tráfico de relativa consideración.

Como queda expuesto, nuestros productos tienen un vasto campo en este Imperio, y lo que hace falta es que sean dados á conocer como españoles, para evitar que, como ahora sucede, se les considere á muchos de ellos como italianos, franceses ó de otros países, cuando son productos de nuestra Nación importados á Rusia por otras potencias europeas, y sobre todo, el establecimiento de líneas directas de vapores.

Debo llamar la atención sobre la nueva tarifa arancelaria, que ya poseen todas las Aduanas, pero que no se sabe cuándo entrará en vigor, juzgándose que, además de ser un Arancel contra una Nación vecina, tiene también por objeto favorecer los Tratados de comercio que Rusia se propone celebrar en breve plazo. Sus derechos son casi prohibitivos para muchos artículos y muy elevados para otros, los cuales satisfacen ya hoy mucho más de su coste en el punto de producción, como, por ejemplo, las naranjas, que pagan actualmente unos 5 francos el pudo (16,375 kilos); el plomo, que hoy paga 15 kopeks, pagaría 45 el pudo, esto es, francos 1,20, en vez de 0,40. Viene á agravar esto la desigualdad con que serán tratados los productos extranjeros, según sea la procedencia de los mismos; y así, Francia, que ya hoy disfruta de especiales privilegios, obtendrá mayores ventajas para los suyos, lo mismo que Italia, en virtud del nuevo Tratado, actualmente en estudio.»

#### II

#### Mercado para los ladrillos refractarios y para la tela para sacos.

En Nueva Orleans, y centros comarcanos hay actualmente una gran demanda de ladrillos refractarios, los cuales se pagan al precio de 20 dollars el millar puestos en aquel mercado. Las dimensiones que deben tener son 9 por 4 1/2 y 2 1/2 pulgadas, y los derechos de Aduana que satisfacen son dollars 1,25 la tonelada.

\*\*

La República Argentina importa anualmente grandes cantidades de tela para sacos y de hilo de lino de todas clases destinados al cosido de los mismos. Estos artículos tienen en la agricultura, en la industria del azúcar y en otras varias un mercado importante, y especialmente en la época de recolección de los cereales se produce una gran demanda, calculándose en unos 300.000 pesos oro el valor de las cantidades que se consumen de hilo para embalajes. Aun cuando en la Argentina existen grandes manufacturas de sacos, en éstas no se hace más que cortar y coser la tela, la cual se importa del extranjero.

III

Nuevo alimento para el ganado.

Según el *The British Trade Journal*, ha dado muy buenos resultados en Inglaterra el empleo de un nuevo alimento para el ganado llamado *Molascuit*, el cual se convierte fácilmente en quilo y es muy nutritivo. Se compone de una mezcla de miel de caña y de la fibra interior de la caña de azúcar. El mencionado periódico añade que la demanda de *Molascuit* supera en la actualidad a la producción, siendo su precio en Londres de 5 libras y 10 chelines por tonelada.

Los cultivadores de caña de azúcar en España podrían ensayar este nuevo producto.

IV

Importación de vinos en el Japón.

Los siguientes datos estadísticos indican las cantidades de vinos de los principales países productores de Europa introducidos en el Japón en 1901 y en los dos años anteriores, y el valor de las mismas:

1901		
	Cantidades. Litros.	Valores. Yens (1).
Francia.....	706.937	119.819
España.....	591.747	66.587
Italia.....	38.092	5.473

  

1900		
	Cantidades. Litros.	Valores. Yens (1).
Francia.....	455.120	88.656
España.....	35.533	5.000
Italia.....	541.725	64.856

  

1899		
	Cantidades. Litros.	Valores. Yens (1).
Francia.....	864.239	140.646
España.....	278.739	34.064
Italia.....	26.554	5.029

(1) El yen japonés vale unos 2,50 francos.

V

Datos estadísticos del comercio exterior de Finlandia (Rusia) en 1901.

El comercio general de Finlandia con el extranjero, que hasta el año 1900 estaba en progresión ascendente, ha sufrido una disminución en 1901.

La importación y exportación reunidas dan las cifras siguientes en dicho año y los cuatro anteriores:

	IMPORTACIÓN Millones de francos.	EXPORTACIÓN Millones de francos.	TOTAL Millones de francos.
En 1897.....	202.5	168.7	371.2
En 1898.....	237.0	180.0	417.0
En 1899.....	251.0	184.9	435.9
En 1900.....	270.7	197.7	468
En 1901.....	215.6	186.8	402

El año 1901 acusa, por consiguiente, una disminución de 66.000.000 sobre el anterior, debido especialmente a la exagerada importación habida en 1900 a causa del pánico aduanero, que hizo que muchos negociantes adquiriesen una cantidad extraordinaria de mercancías por temor a los resultados de la especulación, y también a la diferente valuación aplicada a las mismas por las Aduanas en sus Estadísticas de 1901.

Importación.

El cuadro que sigue expresa, por categorías de mercancías, en francos y en cifras redondas, el valor de los productos importados en Finlandia en 1901 y la parte que en la misma han tomado los diferentes países:

Valor de las importaciones por países de procedencia en millares de francos.

DESIGNACIÓN DE LAS MERCANCIAS	Rusia.	Suecia y Noruega.	Dinamarca.	Alemania.	Inglaterra.	Holanda y Bélgica.	Francia.	España.	Otros países de Europa.	Países fuera de Europa.	Tránsito por Rusia.	TOTAL
Animales vivos.....	173	15	9	4	1	1	»	»	»	»	»	203
Productos de las industrias rurales, ganadería, caza, etc.....	7.158	82	923	697	304	»	4	»	»	»	»	9.169
Pescados frescos, salados ó ahumados.....	194	1.123	37	200	167	»	»	»	»	»	9	1.730
Cereales y sus derivados.....	38.620	131	1.185	9.550	984	472	775	»	»	1.016	»	52.733
Legumbres y tubérculos.....	1.331	2	174	660	1	»	»	»	»	»	»	2.169
Frutas.....	1.169	22	124	2.127	263	»	92	93	»	»	7	3.897
Conservas en cajas.....	70	47	22	155	34	2	62	»	»	»	»	392
Géneros coloniales y especias.....	10.432	53	646	9.519	306	656	24	828	139	»	387	24.080
Bebidas.....	35	116	241	1.222	50	8	1.905	483	108	5	91	4.194
Productos farmacéuticos.....	8	20	43	444	2	8	4	»	»	»	1	525
Huesos, pelos, cuernos y otras materias animales.....	1.334	57	74	274	7	57	2	63	1	2	9	1.873
Piel, cueros, peletería y forros de piel.....	1.532	491	414	4.047	109	292	80	»	8	416	4	7.393
Plantas, granos y materias vegetales.....	4.052	658	187	1.737	82	19	4	»	137	179	12	7.067
Maderas labradas y sin labrar.....	610	205	74	607	55	6	2	»	»	»	7	1.566
Pasta de madera y papel.....	161	224	30	642	21	14	14	»	1	»	2	1.109
Materiales para filaturas.....	1.702	60	926	2.284	5.725	146	5	»	»	»	1	10.849
Hilos y cuerdas.....	1.656	356	327	2.114	1.903	547	»	»	3	»	1	6.908
Tejidos.....	4.790	188	768	4.942	1.408	53	35	»	45	»	15	12.244
Confecciones.....	1.834	158	192	2.387	109	13	12	»	12	»	8	4.725
Gomas, resinas y otros jugos vegetales.....	2.074	215	271	1.639	667	58	4	»	1	»	2	4.931
Aceites y materias grasas.....	3.926	137	214	1.038	688	609	48	69	»	»	4	6.733
Perfumaria.....	55	119	2	201	15	11	16	»	»	»	»	419
Minerales y sus derivados.....	1.533	1.250	306	1.629	3.326	167	39	»	2	»	3	8.246
Productos químicos.....	71	58	22	1.183	378	285	6	»	438	»	1	2.442
Materias explosibles.....	93	79	»	78	7	2	»	»	»	»	»	259
Colores y materias colorantes.....	20	134	33	2.581	104	85	47	»	»	»	11	3.015
Metales labrados y sin labrar.....	834	2.211	900	5.885	5.345	2.520	19	»	139	»	19	17.872
Máquinas, motores y herramientas. Instrumentos y artículos de relojería.....	303	2.491	634	6.109	2.519	230	9	»	1	4	38	12.338
Carruajes.....	36	146	36	998	47	4	17	»	239	»	56	1.579
Buques.....	52	33	23	237	16	1	1	»	»	»	1	364
Libros y tipografía.....	16	313	552	15	338	»	»	»	»	»	»	1.234
Artículos de lujo y mercería.....	60	793	40	602	69	2	29	»	1	»	»	1.596
Objetos diversos.....	110	72	120	957	47	13	11	»	19	1	»	1.357
TOTALES.....	86.663	12.064	9.559	67.018	25.607	6.326	3.267	1.536	1.294	1.623	617	215.574

VI

Datos estadísticos del comercio exterior de la República Argentina en 1901.

El movimiento comercial de la Argentina en 1901 ha alcanzado, con exclusión de las especies metálicas, las cifras siguientes:

	Pesos oro.
Exportación.....	167.716.102
Importación.....	113.959.749
Diferencia á favor de la exportación.....	53.756.353

Las importaciones fueron en 1901 superiores en 474.680 pesos oro á las de 1900, y las exportaciones, en 13.115.690.

El siguiente cuadro indica el valor de las importaciones en 1901, y su procedencia:

PROCEDENCIA	Pesos oro.	Pesetas oro.	Diferencia con relación á 1900.
Inglaterra.....	36.460.808	182.304.040	- 2.221.945
Alemania.....	16.724.549	83.622.745	+ 88.936
Estados Unidos.....	15.533.639	77.668.195	+ 2.095.110
Italia.....	14.736.103	73.680.515	- 188.395
Francia.....	9.959.541	49.797.705	- 938.325
Bélgica.....	8.688.657	43.443.285	+ 657.777
Brasil.....	4.386.047	21.930.235	+ 444.170
España.....	3.912.536	19.562.680	+ 220.538
Paraguay.....	1.767.644	8.838.220	- 93.304
Uruguay.....	679.236	3.396.180	- 41.213
Países Bajos.....	573.419	2.867.095	+ 399.586
Procedencias diversas.....	244.083	1.220.415	+ 24.533
Bolivia.....	138.732	693.660	+ 16.310
Chile.....	111.076	555.380	- 13.138
Antillas.....	43.679	218.195	+ 24.040
TOTALES.....	113.959.749	569.798.745	+ 474.680

El valor de las exportaciones de la Argentina en 1901 y su destino, se expresan á continuación:

DESTINO	Pesos oro.	Pesetas oro.	Diferencia con relación á 1900.
Inglaterra.....	29.920.759	149.603.795	+ 6.030.073
Francia.....	28.637.121	143.185.605	+ 9.629.161
Alemania.....	21.479.882	107.399.410	+ 1.409.749
Bélgica.....	13.457.731	67.288.655	- 4.523.154
Brasil.....	9.702.488	48.512.440	+ 3.516.981
Estados Unidos.....	9.296.454	46.482.270	+ 2.413.691
Italia.....	4.318.950	21.594.750	+ 14.796
Uruguay.....	3.710.663	18.553.315	+ 1.408.064
África del Sur.....	2.891.259	14.456.295	- 349.011
España.....	2.131.713	10.658.665	- 567.678
Países Bajos.....	1.753.931	8.769.655	- 2.152.151
Chile.....	568.173	2.840.865	- 301.830
Bolivia.....	541.049	2.705.245	- 37.597
Antillas.....	366.183	1.830.915	- 72.068
Paraguay.....	216.053	1.080.265	+ 54.440
Diversos.....	8.915.913	44.579.665	+ 1.353.566
Por orden.....	29.807.780	149.038.900	- 4.711.342
TOTALES.....	167.716.102	838.580.510	+ 13.115.690

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Escalafón general de los funcionarios de la carrera judicial y del Ministerio fiscal, rectificado en 31 de Diciembre de 1902. (1)

Número del escalafón.....	NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN	FECHA del primer nombramiento en la categoría.		FECHA de la posesión en la categoría.		TIEMPO DE SERVICIO en la categoría.			OBSERVACIONES	
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.		Meses.
17	Ilmo. Sr. D. Juan de la Cruz Cisneros y Tirado.....	Presidente de Sala y de la provincial de Oviedo.....	22	Abril.....	1887	21	Octubre.....	15	2	9	Tomó posesión del cargo de Presidente de Audiencia territorial en 17 de Julio de 1893.
18	Sebastián Carrasco y Calvanta.....	Magistrado de la de Madrid.....	6	Diciembre.....	1883	1.	Febrero.....	14	1	15	Idem en 17 de Octubre de 1895.
19	Luis Ponce de León y de la Higuera.....	Idem id.....	19	Agosto.....	1898	17	Septiembre.....	4	3	14	Idem en 16 de Enero de 1901.
20	Rafael Nacarino Bravo y Ara.....	Presidente de la provincial de Valencia.....	19	Diciembre.....	1889	10	Febrero.....	22	8	21	Ha sido Presidente de Audiencia territorial.
21	Francisco Armengol y Marroquín.....	Magistrado de Sala y de la provincial de Palma.....	26	Enero.....	1877	17	Febrero.....	22	8	26	
22	Vicente Fernández Vázquez.....	Presidente de Sala y de la provincial de Palma.....	27	Febrero.....	1880	5	Febrero.....	22	8	26	
23	Evaristo de la Riva y Cabello.....	Magistrado de la de Madrid.....	28	Diciembre.....	1882	13	Enero.....	19	11	8	
24	José María Pantoja.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.....	7	Enero.....	1884	17	Enero.....	18	11	24	
25	Jesús Ferrero y Hermida.....	Presidente de la Audiencia provincial de Cáceres.....	21	Marzo.....	1887	26	Marzo.....	15	9	5	
26	Juan Antonio Garata-Labiano.....	Subdirector de los Registros y del Notariado.....	2	Abril.....	1888	17	Abril.....	14	8	29	
27	Ambrosio Tapia y Gil.....	Presidente de Sala de la Audiencia provincial de Barcelona.....	4	Agosto.....	1888	8	Agosto.....	14	4	14	
28	Alfredo Massa y Navarro.....	Abogado fiscal del Tribunal Supremo.....	14	Marzo.....	1889	8	Agosto.....	13	8	23	
29	Francisco Pamplón y Urbina.....	Fiscal de la Audiencia provincial de Palma.....	26	Septiembre.....	1890	30	Octubre.....	12	2	1	
30	José Guerrero de Miguel.....	Presidente de la de Sevilla.....	10	Noviembre.....	1890	26	Noviembre.....	12	1	6	Ingresó por oposición en la carrera judicial.
31	Juan Agustín Moreno y Escaribano.....	Magistrado de la de Madrid.....	10	Marzo.....	1890	6	Marzo.....	12	9	5	
32	Cristóbal Cerquella y Escalante.....	Fiscal de la de Granada.....	5	Diciembre.....	1890	14	Marzo.....	5	1	27	
33	Alvaro Becerra y del Toro.....	Magistrado de la de Madrid.....	26	Octubre.....	1891	9	Marzo.....	11	1	17	
34	Federico Monsalve y Callejo.....	Idem id.....	26	Octubre.....	1891	14	Noviembre.....	11	2	22	
35	Heliodoro Rojas de la Vega.....	Idem id.....	13	Febrero.....	1892	14	Diciembre.....	10	5	27	
36	José Aespasio Caro.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.....	14	Febrero.....	1892	24	Febrero.....	10	10	6	
37	Manuel Fernández Loaysa y García.....	Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid.....	16	Julio.....	1892	22	Julio.....	10	5	9	
38	Eduardo García Díaz.....	Idem id.....	1.	Agosto.....	1892	14	Agosto.....	10	6	20	
39	José Aguilera y Meléndez.....	Idem id.....	22	Junio.....	1894	22	Junio.....	8	6	9	
40	Antonio María Mena y Calvo Rubio.....	Teniente Fiscal de la de id.....	22	Junio.....	1894	22	Junio.....	8	6	9	
41	Ángel Enriquez de Salamanca.....	Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.....	22	Junio.....	1894	22	Junio.....	8	6	9	
42	José María Argota é Irtzarri.....	Secretario primero de Sala del Tribunal de lo Contencioso-administrativo.....	22	Junio.....	1894	22	Junio.....	8	6	9	
43	José Bahamonde y de Lanza.....	Idem id.....	22	Junio.....	1894	22	Junio.....	8	6	9	
44	Vicente Tinajero y Martínez.....	Primer Abogado Fiscal, primero de id. id.....	22	Junio.....	1894	22	Junio.....	8	6	9	
45	Gerardo Neyra y Flórez.....	Idem id.....	22	Junio.....	1894	22	Junio.....	8	6	9	
46	Valentín Moreno y Curiel.....	Idem id.....	21	Octubre.....	1894	21	Octubre.....	8	2	10	
47	Domingo Fons y Salvá.....	Magistrado de la Audiencia de Madrid.....	3	Octubre.....	1894	24	Octubre.....	8	2	7	
48	Benito Aparicio y Pérez.....	Fiscal de la de Zaragoza.....	11	Marzo.....	1895	20	Marzo.....	7	9	11	
49	Octavio Cuartero y Cifuentes.....	Idem id.....	27	Septiembre.....	1895	27	Septiembre.....	7	3	4	
50	Primitivo González del Alba.....	Idem id.....	21	Noviembre.....	1895	28	Noviembre.....	6	1	3	
51	Eduardo Casás y Rovvier.....	Idem id.....	2	Diciembre.....	1895	28	Diciembre.....	6	11	29	
52	Enrique Díaz Guijarro.....	Magistrado de la Audiencia de Madrid.....	10	Febrero.....	1896	11	Enero.....	6	9	20	
53	Enrique Montfort y Arxer.....	Idem id.....	8	Agosto.....	1896	12	Marzo.....	5	10	18	
54	Enrique Saavedra y Parejo.....	Idem id.....	29	Marzo.....	1897	26	Septiembre.....	5	5	5	
55	Miguel López de Sá.....	Fiscal de la de Zaragoza.....	26	Marzo.....	1897	29	Abril.....	5	7	11	
56	Eduardo Echevarría y Saanelles.....	Fiscal de la de Coruña.....	28	Junio.....	1897	1.	Mayo.....	5	6	6	
57	Pablo Maroto y Alvarez.....	Magistrado de la de Madrid.....	20	Agosto.....	1897	16	Julio.....	5	3	15	
58	Tomás Domínguez Abarrategui.....	Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.....	15	Noviembre.....	1897	1.	Septiembre.....	5	1	27	
59	Leandro Prieto y Pereira.....	Fiscal de la Audiencia de Barcelona.....	13	Diciembre.....	1897	4	Diciembre.....	4	4	11	
60	Joaquín Serna y Morales.....	Magistrado de Sala y de la provincial de Las Palmas.....	24	Diciembre.....	1897	21	Enero.....	4	10	21	
61	Andrés Tornos y Alonso.....	Idem id.....	31	Diciembre.....	1897	10	Febrero.....	4	4	10	
62	León Bonal y Sánchez.....	Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.....	18	Abril.....	1898	21	Abril.....	4	8	10	
63	Francisco Cabello y Francés.....	Presidente de la Audiencia provincial de Barcelona.....	25	Octubre.....	1898	24	Noviembre.....	4	1	7	
64	José Serrano Delgado.....	Secretario primero del Tribunal de lo Contencioso-administrativo.....	17	Enero.....	1899	17	Enero.....	3	11	14	
65	Ramón Rubio y Juncoza.....	Fiscal de la Audiencia de Valencia.....	25	Octubre.....	1899	23	Febrero.....	3	10	8	
66	Vicenta Martín Cereceda.....	Presidente de Sala y de la provincial de Pamplona.....	13	Febrero.....	1899	4	Marzo.....	3	9	27	
67	Rafael de la Escosura y Escosura.....	Idem id.....	13	Febrero.....	1899	11	Marzo.....	3	9	20	
68	Marcial Polo y Bálgora.....	Idem id.....	1.	Agosto.....	1899	1.	Agosto.....	3	5	3	
69	Miguel José Blasco y Olaso.....	Presidente de Sala y de la provincial de Burgos.....	26	Junio.....	1899	9	Septiembre.....	2	6	22	
70	José María Castelló y Carraso.....	Idem id.....	7	Mayo.....	1900	4	Junio.....	3	6	27	
71	Camilo Marquina y Kindelan.....	Fiscal de la de Albacete.....	9	Septiembre.....	1900	6	Noviembre.....	2	1	25	
72	Antonio Montes Sierra.....	Magistrado de la de Madrid.....	7	Enero.....	1901	19	Enero.....	1	1	12	
73	Ramón Nieto y Rodríguez.....	Fiscal de la de Cáceres.....	7	Enero.....	1901	15	Marzo.....	1	9	26	
74	Mariano Laspra y González Albari.....	Idem id.....	11	Febrero.....	1901	12	Marzo.....	1	9	19	
75	Luis María de Urquiola y Martínez.....	Presidente de la provincial de Valladolid.....	19	Abril.....	1901	29	Abril.....	1	8	9	
		Primer Abogado Fiscal segundo del Tribunal de lo Contencioso-administrativo.....	3	Junio.....	1901	4	Junio.....	1	6	27	

(1) Véase la GACETA de ayer.

Número del escalafón	NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN	FECHA del primer nombramiento en la categoría.			FECHA de la posesión en la categoría.			TIEMPO DE SERVICIO en la categoría.			OBSERVACIONES
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
76	Ilmo. Sr. D. Juan Vázquez Cernadas	Fiscal de la Audiencia de Valladolid	14	Octubre	1901	8	Noviembre	1901	1	1	23	
77	Modesto Zamora y Launente	Presidente de Sala y de la provincial de Albacete	23	Diciembre	1901	18	Enero	1902	11	13	1	
78	Luis González Valdés	Magistrado de la de Madrid	20	Enero	1902	31	Enero	1902	11	1	1	
79	Teodoro Atard y Llovel	Abogado fiscal del Tribunal Supremo	9	Diciembre	1901	18	Febrero	1902	10	13	1	
80	Julian Menéndez de Luarca	Presidente de Sala de la Audiencia de Granada	13	Enero	1902	19	Febrero	1902	10	12	1	
81	Idem de la provincial de Coruña	Idem de la provincial de Coruña	20	Enero	1902	18	Marzo	1902	9	13	1	
82	Carlos González Rothinos	Segundo Abogado, Fiscal segundo del Tribunal de lo Contencioso-administrativo	14	Marzo	1902	18	Marzo	1902	6	13	1	
83	Eusebio Martín Ruiz	Magistrado de la Audiencia de Madrid	10	Marzo	1902	9	Abril	1902	6	22	1	
84	Francisco de Asis Canils y Abad	Fiscal de la de Pamplona	5	Marzo	1902	14	Junio	1902	8	17	1	
85	Luciano Obaya y Pedregal	Oficial de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia	26	Junio	1902	28	Junio	1902	6	3	1	
86	José Guerrero Diaz	Presidente de la Audiencia provincial de Granada	30	Junio	1902	7	Julio	1902	5	24	1	
87	Buenaventura Muñoz y Rodríguez	Idem de Sala de la de Valladolid	19	Junio	1902	16	Julio	1902	5	15	1	
88	José García y Romero de Tejada	Idem id. de la de la Coruña	26	Junio	1902	23	Julio	1902	5	8	1	
89	Pablo Arráiz é Irureta	Fiscal de la de Las Palmas	28	Junio	1902	27	Septiembre	1902	3	4	1	Ingresó por oposición en el Ministerio fiscal.
90	Baldomero Gullón y López	Idem de la de Burgos	10	Noviembre	1902	1.º	Diciembre	1902	1	1	1	
91	Vicente Viñes y Perero	Presidente de Sala de la de Valencia	2	Diciembre	1902	26	Diciembre	1902	1	5	1	
<b>EXCEDENTES</b>												
1	Sr. D. Servando Fernández Victorio	Excedente del Ministerio de Ultramar	8	Mayo	1890	6	Junio	1890	8	4	23	Ha sido Presidente de Audiencia territorial.
2	José Velarde y Naveda	Idem id.	31	Octubre	1893	1.º	Noviembre	1893	9	2	1	
3	Nicolás Lillo y Roda	Idem id.	24	Diciembre	1897	10	Enero	1898	4	11	21	
4	José Vignote y Wunderlich	Ha sido Abogado Fiscal del Tribunal de Cuentas	6	Abril	1888	6	Abril	1888	3	9	10	
<b>CESANTES</b>												
1	Ilmo. Sr. D. Pedro Muñoz y Sepúlveda	Presidente de Audiencia territorial, cesante	28	Julio	1883	10	Agosto	1883	8	10	11	
2	Francisco Durán y Cuervo	Magistrado de la de la Habana, id.	21	Octubre	1856	11	Diciembre	1856	6	8	25	
3	Bernardo Torroja y Ortega	Ha sido Fiscal de imprenta	17	Noviembre	1882	17	Diciembre	1882	4	2	15	
4	Ricardo Chacón y Gómez	Ministro del Tribunal de Cuentas, cesante	28	Enero	1863	2	Febrero	1863	4	7	4	
5	Enrique Santana y López	Oficial de la clase de primeros de la Dirección de los Registros y del Notariado, excedente	1.º	Diciembre	1874	1.º	Diciembre	1874	1	1	1	
6	José María Gorostidi	Ha sido Abogado fiscal del Tribunal Supremo	22	Febrero	1879	22	Febrero	1879	1	1	1	
7	Angel Avilés y Merino	Oficial primero de la Dirección de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar, cesante	28	Febrero	1879	1.º	Marzo	1879	8	4	23	
8	Demetrio Alonso Castrillo	Ha sido Fiscal de imprenta	11	Febrero	1881	14	Febrero	1881	1	8	26	
9	Emilio Martín Bolaños	Idem del Tribunal de Cuentas	25	Febrero	1887	1.º	Junio	1887	1	4	4	
<b>ACTIVOS</b>												
1	Sr. D. Mariano Arrazola y Guerrero	Magistrado de la Audiencia de Pamplona, en comisión	2	Julio	1893	2	Julio	1893	8	11	11	
2	Carlos Ramírez de Arellano	Idem id.	27	Noviembre	1882	2	Enero	1883	18	10	22	
3	Manuel Mendo y Figueroa	Idem de la de Palma	27	Noviembre	1882	2	Enero	1883	19	11	29	
4	Ramón Márquez Roda	Idem de la de Sevilla	27	Noviembre	1882	2	Enero	1883	19	11	29	
5	Francisco Martín Lunas	Idem de la de Cáceres	27	Noviembre	1882	2	Enero	1883	19	11	29	
6	Justo Val y Sánchez	Presidente de la de Tarragona	27	Noviembre	1882	2	Enero	1883	19	11	29	
7	Juan Navarro y Torrrens	Magistrado de la de Coruña	30	Noviembre	1882	2	Enero	1883	18	6	15	
8	Mmanuel Grande y Arbol	Idem de la de Zaragoza	22	Febrero	1883	21	Marzo	1883	19	9	10	
9	Vicente Greus y Roig	Fiscal de la de Tarragona	8	Octubre	1883	5	Noviembre	1883	19	1	26	
10	Juan Rodríguez y Rodríguez	Magistrado de la de Burgos	26	Noviembre	1883	17	Diciembre	1883	19	1	14	
11	Hilario María González y Torres	Secretario de Sala del Tribunal Supremo	7	Enero	1884	7	Enero	1884	18	11	24	
12	José Campesador y Portal	Magistrado de la Audiencia de Barcelona	10	Enero	1884	26	Enero	1884	18	11	5	
13	Esteban Pérez y Torres	Idem de la de Sevilla	12	Febrero	1884	21	Febrero	1884	18	10	10	
14	Trifino Gamazo y Caibo	Secretario de Sala de la de Madrid	14	Agosto	1884	14	Agosto	1884	18	4	17	
15	Francisco Dechent y Trigueros	Magistrado de la de Barcelona	29	Enero	1885	19	Febrero	1885	17	10	12	
16	José Domínguez Herráiz	Idem de la de Sevilla	29	Enero	1885	19	Febrero	1885	17	10	12	
17	Leopoldo Méndez Balgoma	Idem de la de Oviedo	26	Marzo	1885	13	Mayo	1885	17	7	18	Ingresó por oposición en la carrera judicial.
18	Antonio José Villanueva	Presidente de la de Córdoba	24	Abril	1885	22	Mayo	1885	17	6	9	
19	Tomás Albaladejo y López	Idem de la de Murcia	29	Mayo	1885	23	Junio	1885	17	6	8	
20	Tomás Burillo y Martín	Magistrado de la de Valencia	12	Agosto	1885	22	Agosto	1885	17	4	9	
21	Pascual Ibáñez y Palao	Presidente de la de Alicante	13	Octubre	1885	7	Noviembre	1885	17	1	24	
22	Mannel Pablo Gómez y López	Magistrado de la de Zaragoza	13	Marzo	1886	5	Marzo	1886	16	9	26	Ingresó por oposición en la carrera judicial.
23	Alberto Blanco y Bohigas	Idem de la de Valladolid	15	Marzo	1886	7	Abril	1886	16	8	24	
24	Luis Rodríguez Liera	Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de Madrid	8	Abril	1886	7	Mayo	1886	16	7	24	

(Se continuará.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de Contribuciones.

En vista de lo manifestado por el Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz, en comunicación fecha 25 del corriente mes, esta Dirección general ha acordado declarar cesante, por abandono de destino, á D. Antonio Mesuro y Armesto, aspirante á Oficial de primera clase de la Administración de Contribuciones de aquella provincia.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID, á los efectos del art. 91, párrafo tercero, de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890.

Madrid 27 de Abril de 1903.—El Director general, Cenón del Alisal.

Esta Dirección general ha acordado declarar cesante, á instancia del interesado, á D. Antonio González Osuna, Auxiliar temporero para los trabajos topográficos de la provincia de Cáceres, y nombrar para los que debarán llevarse á efecto en la de Valladolid, con el haber mensual de 104 pesetas, á D. Cecilio Hernández González.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos del art. 91, párrafo tercero, de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890.

Madrid 27 de Abril de 1903.—El Director general, Cenón del Alisal.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago la cátedra de Física, Química é Historia natural, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Febrero de 1902 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Escuelas de Veterinaria que deseen ser trasladados á la misma, lo solicitarán en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual ó análoga asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 27 de Abril de 1903.—El Subsecretario, Casa Laiglesia.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de Chiprana.

D. Manuel Piera, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Chiprana.

Hago saber que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana, perteneciente al año 1902, de esta población, he dictado la siguiente

Providencia.—«De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

NOMBRES	DÉBITO — Pesetas
D. Gregorio Beltrán.....	3'22
Antonio Monsu Ortego.....	5'16
Mariano Pastor Yaro.....	33'60
Doña Joaquina Peinado Pallás.....	9'67
D. Ramón Peinado Pallás.....	11'90
José Pérez Cabrerizo.....	5'80
Francisco Rayo Benadí.....	7'08
Tomás Soler Garceller.....	6'94

En Chiprana á 4 de Febrero de 1903.—El Recaudador, Manuel Piera. 1241—M

Administración de Contribuciones de la provincia de Toledo.

Desconociéndose el actual domicilio de los industriales que á continuación se expresan, y habiéndose de fallar por esta Administración los expedientes de defraudación que se les instruyeron, se les notifica por medio de este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 del reglamento de procedimientos de 4 de Septiembre de 1902, á fin de que en el plazo de cinco días puedan alegar y probar cuanto estimen conveniente á su derecho, pudiendo, durante el expresado plazo, examinar los referidos expedientes, que se hallan de manifiesto en estas oficinas.

Número de orden de los expedientes.	NOMBRES DE LOS EXPEDIENTALES	DOMICILIO	INDUSTRIAS QUE EJERCÍAN	FECHA EN QUE SE INCOARON LOS EXPEDIENTES
151	D. Serapio Torres.....	Santa Olalla.....	Molino harinero.....	15 Diciembre 1894.
210	Juan Esteban.....	Mocejón.....	Tratante en cerdos.....	27 Agosto 1887.
2	Pedro López Valiño.....	Méntrida.....	Fábrica de harinas.....	20 Noviembre 1894.
30	Mauricio Braojos.....	Toledo.....	Venta de caza al aire libre.....	21 Abril 1885.
88	Adrián Uvillos.....	Talavera de la Reina.....	Tratante en cerdos.....	17 Marzo 1890.
	Hijos de D. Miguel Renilla.....	Los Navalmorales.....	Hierros al por mayor.....	19 Diciembre 1892.

Toledo 17 de Abril de 1903.—El Administrador de Contribuciones, Luis M. Ugarte.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, J. Sobrino. 1859—M

Recaudación de Contribuciones de Zaragoza.

D. Emiliano Dieste y Samper, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Zaragoza.

Hago saber que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, perteneciente al año 1902 de esta población, se ha dictado la siguiente

Providencia.—«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

NOMBRES	DÉBITO — Pesetas.
Antonio Gran Castell.....	4'91
Alejo Torrecilla Mora.....	2'63
Antonio Perales Peinado.....	3'64
Agustín Sevilla Hernández.....	13'77
Alberto Navarro Agustín.....	2'73
Bernardino y Gregorio Lerín.....	3'94
Bruno Tabuena Pérez.....	6'49
Custodio Pina Villagrasa.....	4'92
Damián Moral.....	7'87
Domingo Izuél Conejos.....	2'30
Esteban Meseguer.....	1'91
Esteban Bona.....	6'99
Eduardo Viscasillas Blaque.....	33'45
Eusebio Núñez Román.....	7'86
Emilio Serrat Valle.....	9'83
Francisco Ochoa Agustín.....	2'53
Félix Gómez Andrés.....	2'39
Francisco Calvo Sierra.....	4'92
Jenaro Blasco Maellu.....	2'63
Inocencio Gómez.....	2'63
Julián Hijaso.....	2'87
Joaquín Ojal.....	3'94
Julián Redondo Pintre.....	2'42
José Urbez Ortu.....	3'18
Josefa Otaño Ordoz.....	2'44
Joaquín Solanilloch.....	8'86
Joaquín Martínez Gil.....	8'12
Juan Casanova Espín.....	1'91
Juan Lafuente López.....	5'90
Luis García Belenguer.....	2'87
Luisa García Ardillo.....	5'90
Manuel Bordella Longas.....	3'60
Mannela Berges Pontán.....	3'69
Manuel Sán. hsz.....	2'53
Mariano Serrano.....	4'92
Manuel Jimeno Navarro.....	2'01
Martín Barral Loscos.....	4'91
Mariano Sánchez Obón.....	5'41
Manuel Lezcano Mongay.....	13'28
Manuel Valimañ.....	9'34
Manuel Gay B. asco.....	3'94
Miguel Lázaro Valencia.....	20'66
Manuel Inglin Burriel.....	3'53
Manuel Latorre Jordán.....	5'89
Manuela Miquel Ufau.....	1'96
Matso Jaquier Solanas.....	8'37
María Blanca Ruiz.....	14'26
Magdalena López Sebastián.....	9'34
Miguel Lázaro Valencia.....	3'79
Manuel Bacariso.....	2'39
Pascual Bravo Ruiz.....	1'91
Pascual Rubio Lafuente.....	3'60
Ramón Inglin.....	5'90
Ruperto Aliaga Tomás.....	2'05
Santiago Borobia Salas.....	4'43
Sixto Esco López.....	9'35
Sociedad La Papelera Aragonesa.....	9'34
Valentina Navarro.....	10'83
Vicente y Segundo Morales.....	142'62
Manuel Inglin.....	3'68
Ignacio Quítez Abid.....	3'11
José Ruiz.....	3'69
Valero Arruaga.....	2'87
Herederos de Mariano Lacambra.....	3'94

En Zaragoza á 28 de Enero de 1903.—El Recaudador, Emiliano Dieste. 1249—M

Administración especial de Rentas arrendadas de la provincia de Murcia.

En el expediente instruido por el Inspector técnico del Timbre contra la Empresa arrendataria del Teatro de Aguilas, en esta provincia, de la que es representante D. Juan Pérez, por falta de pago del impuesto del 8 por 100 de lo recaudado en las seis funciones celebradas por la Compañía dramática de D. Miguel Muñoz en los días 19, 21, 23, 24, 25 y 28 de Agosto del año último, con fecha 31 de Marzo próximo pasado se ha dictado por esta Administración especial acuerdo condenatorio, cuya liquidación es como sigue:

	Importe de una función. — Pesetas.	Importe de las seis funciones. — Pesetas.
10 plateas, á 9 pesetas una.....	90	540
328 sillas numeradas, á 1'50 id.....	492	2 952
40 sillas sin numerar, á una id.....	40	240
500 entradas generales, á 0'50 id.....	250	1 500
TOTALES.....	872	5.232
Por el 8 por 100 de las 5 232 pesetas recaudadas... Multa impuesta con arreglo á lo dispuesto en el artículo 66 del vigente reglamento para ejecución de la ley del Timbre.....		418'56
		4.186
TOTAL PENALIDAD.....		4.604'56

Lo que se hace saber al interesado D. Juan Pérez, para su conocimiento, por medio de este periódico oficial, é ignorarse su actual residencia, haciéndole presente que contra dicho acuerdo pueda interponer reclamación económica administrativa ante la Delegación de Hacienda de esta provincia en el preciso término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y de la de Valencia, sin que para ello se suspenda la ejecución de aquél con todas sus consecuencias legales, incluso la recaudación de las cuotas liquidadas, conforme á lo prevenido en el artículo 8.º del reglamento de 4 de Septiembre de 1902.

Murcia 15 de Abril de 1903.—El Administrador especial, Angel López Alonso. 1851—M

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Aldehuela.

En el alistamiento de este pueblo correspondiente al año actual ha sido incluido con el núm. 2 el mozo Elías González Mejía, natural de Aldehuela, partido del Barco, provincia de Avila, hijo de Ezequiel y Bernarda, que lo son del Rosal (Pontevedra) y Tajuelos (León), respectivamente; y como éste no haya comparecido á ninguno de los actos del reemplazo, á pesar de haber sido citado por medio de anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se ha instruido contra el mismo el oportuno expediente, que ha terminado por acuerdo del Ayuntamiento, declarándole prófugo para todos los efectos legales y condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

En su virtud, se cita, llama y emplaza nuevamente al individuo de referencia para que se presente inmediatamente en esta Alcaldía, á fin de cumplir lo que previene en estos casos la vigente ley de Reemplazo, y por lo que respecta á las Autoridades, las exhorto y requiero procedan á la busca y captura del mencionado prófugo, poniéndole á mi disposición, con las seguridades necesarias, caso de ser habido.

Las únicas señas que pueden darse del indicado sujeto son: estatura un metro 500 á 600 milímetros próximamente, grueso, color moreno, ojos azules, y se ha venido dedicando á la venta de libros rayados y otros objetos hace más de dos años.

Aldehuela 26 de Abril de 1903.—El Alcalde, Crisanto Martín. 2019—M

Ayuntamiento constitucional de Tomelloso.

D. Severo Navarro Rodrigo, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de esta villa de Tomelloso.

Hace saber que no habiendo comparecido al acto de declaración y clasificación de soldados que tuvo lugar ante este Ayuntamiento el día 1.º de Marzo los mozos Braulio Carras-



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, fecha 18 del corriente, dictada en expediente promovido por D. Rafael Ruiz Alora, Doña Ramona Rubio Basán, Doña Josefa, Doña María de la Paz, D. Joaquín y Doña María del Pilar Guerra y Ruiz, sobre que se les declare herederos ab intestato de D. Luis Ruiz Madrid, se cita y llama a las personas que se crean con derecho a los bienes del expresado Don Luis, que falleció en la ciudad de Huelva el día 11 de Noviembre de 1893, natural de esta Corte, de treinta y cinco años, empleado, hijo de la Ilma. Sra. Doña María Madrid Valde, soltero, para que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado a usar del derecho de que se consideren asistidos, debiendo hacer presente que los que reclaman la herencia son los expresados al principio y D. Julio Ruiz Madrid, hermano del finado, y D. Tomás, D. José y Doña Amalia Ruiz, hijos de D. José Ruiz Mora, ya difunto; bajo apercibimiento de que transcurrido el expresado término sin comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid 20 de Abril de 1903.—V.º B.º—Beneyto.—El Escribano, Rafael Valdivieso. X—970

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, dictada en el juicio de quiebra de la Sociedad que giró en esta Corte, bajo la razón social de Hijos y Sobrinos de Villodas, se saca por segunda vez a pública subasta los bienes inmuebles que se dirán, bajo el tipo que se fija a continuación, y en los siguientes lotes:

Fincas en Madrid.

PRIMER LOTE

Una casa, sita en esta Corte y su calle de Mediodía Grande, señalada con el núm. 8 antiguo, 19 moderno de la manzana 110, que linda por la calle citada, por donde tiene su entrada, a la izquierda con el solar núm. 17 y casa núm. 15 de dicha calle, propia de Doña Dolores Almendáriz, al testero con el solar números 3 y 5 de la calle del Aguila, y por su derecha con la casa núm. 1 de dicha calle del Aguila, que ocupa una superficie de 298 metros cuadrados, 87 decímetros, también cuadrados, cuya finca se compone de plantas de sótanos, bajo, principal, segundos y tercero; sale a subasta bajo el tipo de..... 52.925'63

SEGUNDO LOTE

Otra casa en esta capital y su calle de la Pasión, señalada con el núm. 25 antiguo 11 moderno, que linda su fachada con la calle de Fray Ceferino González, antes de la Pasión, por donde tiene su entrada, por la izquierda con casa número 9 de dicha calle de Fray Ceferino González y con la del núm. 14 de la calle de Rodas, por testero con la núm. 16 de esta última calle, la 18, 20, 22 y 24 de la propia calle, y por su derecha con la última casa citada y con la núm. 13 de Fray Ceferino González; que ocupa una extensión de 583 metros cuadrados un decímetro. Dicha finca se compone de dos construcciones, exterior é interior, separadas por un patio central, que lo están a su vez en otros tres, teniendo uno de ellos pozo de aguas claras y pilón, constando cada una de ellas de planta baja, principal, segundo, tercero y buhardillas; se enseña bajo el tipo de..... 136.242'19

TERCER LOTE

Un terreno situado en esta Corte, llamado La Cuesta de Hierro y Sepultura del Moro, en la vereda del Pajarito, detrás del Retiro, situado en la tercera zona del ensanche de esta Corte, en la parte de ella aun no dividida por calles y manzanas, y comprendido entre las calles llamadas límite Norte y límite Sur, el paseo de la Ronda y el de Vallecas; que circunda en parte los Jardines del Retiro, que linda al Norte con terrenos del Marqués de Perales y vereda del Pajarito; al Sur con otro terreno que formó parte de esta tierra; al Este con otra tierra del Marqués de Perales, y al Oeste con terrenos de Doña María Catalina Suárez, que ocupa una superficie de 13.011 metros cuadrados 81 decímetros, equivalentes a 168.263 pies cuadrados 29 decímetros; sale a subasta bajo el tipo de..... 50.478'99

Fincas en el pueblo de Villamanta partido de Navalcarnero.

CUARTO LOTE

25. Otra tierra en los Quemados, que linda al Saliente con el arroyo de la Cornatilla; al Mediodía con el camino de Navalcarnero a Villamantilla; al Poniente con tierras de herederos de Angel Repiso, y al Norte con otra de María Juana Parades y majuelo de Fernando Povedano; de caber 5 hectáreas, 79 áreas y 56 centiáreas, equivalentes a 9 fanegas, con 1.500 vides tintas y aragonesas, 4 olivos y 2 álamos negros. 27. Otra tierra en la Cornatilla, que linda al Saliente con el arroyo de dicho nombre, y al Mediodía, Poniente y Norte con tierra de herederos de Angel Repiso; de caber 2 hectáreas, 46 áreas y 95 centiáreas, equivalentes a 6 fanegas, 6 celemines, 3 cuartillos y 4 estadales, con 2.200 vides tintas, un negal, varios guínos, 2 olivos, un álamo negro y una pequeña pradera; ambas fincas salen a subasta bajo el tipo de..... 4.454'47

Finca en Navalcarnero.

QUINTO LOTE

26. Una eranda; sembrillar en el camino de Brunete, que linda al Saliente con el indicado

camino; al Mediodía cerca y solar de la carretera de Brunete, núm. 135; al Poniente con la cañada de la Cuesta Costonero, y al Norte con sobrante de dicha carretera y cañada; de caber 1.554 metros, de los que hay 603 sin empedrar y los restantes empedrados; sale a subasta bajo el tipo de..... 2.922'48

Fincas en Villaviciosa de Odón.

SEXTO LOTE

28 y 29. Una tierra en la vereda de la casa de Sacedón y despoblado de éste, en la cuenca de la Barranca de la Ventana, que linda al Saliente y Mediodía con la indicada vereda; al Poniente con viñas de Antonio González y Manuel Arroyo y tierras de otros, y al Norte con tierras de dicho Arroyo, Manuel González, Blas López y otros, que fueron del Estado, cuya tierra es de caber de 13 hectáreas, 38 áreas y 49 centiáreas, equivalentes a 38 fanegas 11 celemines, con 1.600 vides tintas, 4.800 tempranas y el resto monte tomillar y pastos; sale a subasta bajo el tipo de..... 4.811'60

Fincas en la ciudad de Sevilla.

SÉPTIMO LOTE

30. Una casa en la calle de Argote de Molina, antes de Ciprés, núm. 39 actual; linda por la derecha de su entrada con la 19 de la de Conteros; por la izquierda con la 37 de dicha calle de Argote de Molina, y por la espalda ó fondo con la 21 de dicha calle de Conteros, que se compone de planta baja, destinada a cochera, planta principal y azotea, que ocupa una superficie de 36 metros cuadrados 94 decímetros también cuadrados. 31. Otra casa en la calle de Argote de Molina, antes de Ciprés, núm. 37 actual; lindante por la derecha de su entrada con la 39 de la misma calle; por la izquierda con la 35 de la propia calle y con la 22 de la de Placentines, y por la espalda con el núm. 21 de la de Conteros, que se compone de planta baja, principal, segundo y azotea, que ocupa una superficie de 81 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados. 34. Otra casa en la calle de Conteros, número 21 actual, que linda por la derecha de su entrada con la 23 de la misma calle y otras; por la izquierda con la 19 de la misma calle, con las 37 y 39 de la de Argote de Molina y con la 23 de la de Placentines, y por la espalda con esta última y otras, componiéndose de planta baja, principal, segundo y azotea, y ocupa una superficie de 158 metros cuadrados 63 decímetros; las tres citadas casas salen bajo el tipo de..... 30.345

OCTAVO LOTE

32. Una casa en la calle de Placentines, número 24 actual, que linda por la derecha de su entrada y por la espalda con la 22 de la misma calle, y por la izquierda con la 26 de dicha calle, que comprende planta baja, principal, segundo y azotea, que ocupa una superficie de 29 metros cuadrados 42 decímetros. 33. Otra casa en la calle de Argote de Molina, antes de Ciprés, núm. 35 actual; lindante por la derecha de su entrada con la 37 de la misma calle, y por la izquierda y espalda con la del núm. 22 de Placentines, y se compone de planta de sótanos, baja, principal, segundo y azotea, que comprende una superficie de 52 metros cuadrados 74 decímetros. 35. Otra casa en la calle de Placentines, número 22 actual, que linda por la derecha de su entrada con las 20 y 18 de la misma calle y con la 33 de la de Argote de Molina; por la izquierda con las 24 y 26 de la citada calle de Placentines y otra; por la espalda con la 21 de la de Conteros y con las 37 y 35 de dicha calle de Argote de Molina, que se compone de planta de sótano, baja, principal, segundo y terrado, que comprende una superficie de 466 metros cuadrados 25 decímetros también cuadrados; cuyos tres inmuebles salen a subasta por el tipo de..... 67.663'50

Fincas en Valdecolmenas de Abajo, en jurisdicción de Cuenca.

NOVENO LOTE

14. Una tierra en La Contera, que linda al Saliente con otra de herederos de Bonifacio Ortega; al Mediodía con el camino de la Carrasca; al Poniente con el término de Caracena del Valle, y al Norte con tierra del Conde de Martorell; de caber 61 áreas 72 centiáreas. 15. Otra tierra en la Plaza de Armas, que linda al Saliente con una heredad de D. Manuel de la Fuente; al Mediodía con otra de herederos de Gregorio Ortega, y al Poniente y Norte con otra que fué de Juan Caballero; de caber 25 áreas 48 centiáreas, equivalentes a 4 celemines 3 cuartillos. 16. Otra tierra en el Almendrillo, que linda al Saliente con una de herederos de María Francisca López; al Mediodía con senda, y al Poniente y Norte con el camino de Huete; de caber 75 áreas 13 centiáreas. 17. Otra tierra en el Prado de los Recueros, que linda al Saliente con una que fué de Pablo de la Fuente; al Mediodía con el camino de Huete; al Poniente con otra del Conde de Martorell, y al Norte con otra que paga censo a una capilla; de caber 64 áreas 40 centiáreas. 18. Otra tierra en el Prado de los Recueros, que linda al Saliente con una del Conde de Martorell; Mediodía camino de Huete; al Poniente con tierras de herederos de Aureliano Alonso; al Norte de herederos de Baldomero Abril; de caber 10 áreas 73 centiáreas. 19. Otra tierra en la Peña de Morceguillos, que linda al Saliente y Poniente con unas del Conde de Martorell; al Mediodía con el camino de Huete, y al Norte con el río de la Vega de Valdecolmenas de Abajo; de caber una hectárea, 28 áreas y 80 centiáreas. 20. Otra tierra en Las Badañas, que linda al

Saliente y Poniente con tierras del Conde de Martorell; al Mediodía con el río de la Vega de Valdecolmenas de Abajo, y al Norte con tierras de Andrés López, antes de la capellanía de Cano; de caber 5 hectáreas, 25 áreas y 93 centiáreas, equivalentes a 8 fanegas 2 celemines.

21. Otra tierra en Las Badañas, que linda al Saliente con otra de esta hacienda; al Mediodía con otra de Andrés López; al Poniente con otra de herederos de Baldomero Abril, y al Norte con el Cerro del Portillo; de caber una hectárea, 93 áreas y 20 centiáreas.

22. Otra tierra en Las Badañas, que linda al Saliente con una de Dimas Ortega; al Mediodía con otra del Conde de Martorell; al Poniente con otra de esta hacienda, y al Norte con el cerro del Portillo; de caber 96 áreas 60 centiáreas.

23. Otra tierra en Los Pradillos, que linda al Saliente con una de herederos de Laureano García; al Mediodía con el río de la Vega de Valdecolmenas de Abajo; al Poniente con tierras de Dimas Ortega, y al Norte con el cerro del Portillo; de caber 26 áreas 83 centiáreas.

24. Otra tierra en El Crucero de los Pradillos, que linda al Saliente con una de herederos de D. Teodoro López; al Mediodía con el río de la Vega de Valdecolmenas de Abajo; al Poniente con tierras de herederos de D. Laureano García; y al Norte con el camino de Castillejo del Romeral; de caber 45 áreas 61 centiáreas; todas cuyas fincas descritas en este lote salen a subasta bajo el tipo de..... 7.391'77

Partido judicial de Huete.

Fincas en Castillejo del Romeral.

LOTE DIEZ

35. Una tierra en la Hoya del Covaz, que linda al Saliente y Poniente con monte de varios vecinos del pueblo; al Mediodía con tierras de Teodoro García, y al Norte con otra de herederos de Juana López; de caber 24 áreas 15 centiáreas, equivalentes a 4 celemines 2 cuartillos.

39. Otra tierra al caer de la Hoya del Judío, que linda al Saliente y Norte con una que fué de Gregorio Romo, y al Mediodía y Poniente con monte de varios vecinos del pueblo; de caber 50 áreas 98 centiáreas, equivalentes a 9 celemines 2 cuartillos.

40. Otra tierra en la Hoya del Judío, que linda al Saliente y Poniente con monte de varios vecinos del pueblo; al Mediodía con tierra de herederos de D. José Rubio; y al Norte con otra de Sebastián García; de caber 3 hectáreas, 5 áreas y 90 centiáreas.

41. Otra tierra en Valdemolinos, que linda al Saliente y Poniente con monte de varios vecinos del pueblo; al Mediodía con tierra de Hilario Sáiz, antes de Rufo López, y al Norte con otra de Andrés Chico; de caber 2 hectáreas, 62 áreas y 95 centiáreas.

42. Otra tierra en Valdemolinos, que linda al Saliente con una de herederos de Alejo García; al Mediodía con otra que fué de Santiago Pareja; al Poniente con el camino de Villanueva, y al Norte con tierras de Isidoro García; de caber 52 áreas 32 centiáreas.

43. Otra ídem en Valdepedro, que linda al Saliente con monte de varios vecinos del pueblo; al Mediodía con tierras de Juan Sáiz, y al Poniente y Norte con otra de Serapio Rubio; de caber 60 áreas 38 centiáreas.

44. Otra tierra en Valdepedro, que linda al Saliente con monte de varios vecinos del pueblo; al Mediodía con tierra de herederos de Dionisio Ballesteros; al Poniente con el camino de Villanueva, y al Norte con tierras de Benifacio Puerta; de caber una hectárea, 27 áreas y 56 centiáreas.

45. Otra tierra en Valdepedro, que linda al Saliente con monte de varios vecinos del pueblo; al Mediodía con una que fué de Bonifacio Delgado; al Poniente con el camino de Villanueva, y al Norte con tierra de herederos de Dionisio Ballesteros; de caber 34 áreas 88 centiáreas.

46. Otra tierra en Valdeasnañas, que linda al Saliente con monte de varios vecinos del pueblo; al Mediodía con tierra de herederos de Juan Pérez; al Poniente con el camino de Villanueva, y al Norte con tierras de Hilario Sáiz; de caber una hectárea, 50 áreas y 94 centiáreas, equivalentes a 2 fanegas, 4 celemines y medio cuartillo.

57. Otra tierra en Vallejo de Valdeasnañas, que linda al Saliente con el camino de Villanueva; al Mediodía y Norte con monte de varios vecinos del pueblo, y al Poniente con tierras de Teodoro García; de caber una hectárea, 37 áreas y 51 centiáreas.

48. Otra tierra en Valdemolinos los Cuadros, que linda al Saliente con una de Hilario Sáiz; al Mediodía con otra de Silvestre López; al Poniente con el camino de Villanueva, y al Norte con tierra de Valentín Pérez; de caber 26 áreas 86 centiáreas.

49. Otra tierra en Valdemolinos los Cuadros, que linda al Saliente con el cauce antiguo del río; al Mediodía con tierra que fué de Pedro Romo; al Poniente con camino de Villanueva, y al Norte con tierras de Silvestre López; de caber 64 áreas 40 centiáreas.

50. Otra tierra en Valdejalgón, que linda al Saliente y Mediodía con una de Bonifacio Puerta; al Poniente con monte de varios vecinos del pueblo, y al Norte con tierra de Pelegrín Romo; de caber 64 áreas 40 centiáreas.

52. Otra tierra en la Boca de Valdeperibáñez, que linda al Saliente con el camino de Villanueva; al Mediodía y Poniente con tierra de Esteban Romo, y al Norte con otra de herederos de Mariano Agudo; de caber 35 áreas 55 centiáreas.

53. Otra tierra en la Boca de Valdeperibáñez, que linda al Saliente con una de Bonifacio Puerta; al Mediodía con barranco, y al Poniente y Norte con monte de varios vecinos del pueblo; de caber una hectárea, 26 áreas y 12 centiáreas.

54. Otra tierra en La Pedernal, que linda al

Saliente con el río Hontón; al Mediodía tierra de Hilario Sáiz; al Poniente con el camino de Villanueva, y al Norte con tierra de herederos de Francisco Huete; de caber 44 áreas 28 centiáreas.

56. Otra tierra en La Pedernal, que linda al Saliente con el río de Hontón; al Mediodía con tierras de Andrés Chico; al Poniente con el camino de Villanueva, y al Norte con tierra de herederos de Casildo Romo; de caber 34 áreas 21 centiáreas.

57. Otra tierra en La Roca de Valdesancho, que linda al Saliente con una de Sebastián García; al Mediodía con otra de Cruz Rubio; al Poniente con el camino de Villanueva, y al Norte con tierras de citado Sebastián García; de caber 14 áreas 75 centiáreas.

58. Otra tierra en Valdesancho, que linda al Saliente con una de Hilario Sáiz; al Mediodía Mecos; al Poniente tierra de Teodoro García, y al Norte con otra de Toribio Camino; de caber 38 áreas 90 centiáreas.

59. Otra tierra en Valdesancho, que linda al Saliente con el río de la Vega del Peral; al Mediodía con el barranco de Valdesancho; al Poniente con el camino de Villanueva, y al Norte con tierra de Benigno García, antes de Julián Herráinz; de caber 84 áreas 52 centiáreas.

60. Otra tierra en el Haza del Cristo, que linda al Saliente con el río de la Vega del Peral; al Mediodía con tierra de Bonifacio Puerta; al Poniente con el camino de Villanueva, y al Norte con tierra de Rafael Puerta; de caber 88 áreas 55 centiáreas.

61. Otra tierra en el Haza del Cristo, que linda al Saliente con el camino de Villanueva; al Mediodía con tierra de Toribio Camino, y al Poniente y Norte con otra de Sebastián García; de caber 26 áreas 83 centiáreas.

62. Otra tierra en Valdecachorro, que linda al Saliente con senda; al Mediodía con tierra de Mariano Zarzuela; al Poniente con el camino de Villanueva, y al Norte con tierra de herederos de Paulino Puertas; de caber 20 áreas 12 centiáreas.

64. Otra tierra en Valdecachorro, que linda al Saliente con senda; al Mediodía con tierra de herederos de Dionisio Ballesteros; al Poniente con el camino de Villanueva, y al Norte con el barranco de Valdecachorro; de caber 39 áreas 57 centiáreas.

65. Otra tierra en Los Emposaderos, que linda al Saliente con el río de la Vega del Peral; al Mediodía con tierra de Toribio Camino; al Poniente con senda, y al Norte con tierra de Lorenzo Alhambra; de caber 18 áreas 78 centiáreas.

67. Una tierra en la Fuente del Palomar, que linda al Saliente con el río de la Vega del Peral; al Mediodía y Poniente con tierra de Cruz Rubio, y al Norte con otra de herederos de Juan Luis Martínez; de caber 18 áreas 78 centiáreas.

68. Otra tierra en la Fuente del Palomar, que linda al Saliente con el río de la Vega del Peral; al Mediodía con el barranco del Cañaveral; al Poniente con tierra de Joaquín Puerta, y al Norte con camino de Villanueva; de caber 35 áreas 20 centiáreas.

69. Otra tierra en las Peñas del Cambrón, que linda al Saliente con el río de la Vega del Peral; al Mediodía con Pelegrín Romo; al Poniente con las Peñas del Cambrón, y al Norte con tierra que fué de Tomás López; de caber 26 áreas 83 centiáreas.

70. Otra tierra en la Cuesta del Moral, que linda al Saliente con una de Hilario Sáiz; al Mediodía y Poniente con el camino antiguo, y al Norte con tierra de herederos de Paulino Puerta; de caber 18 áreas 78 centiáreas.

71. Otra tierra en la Cuesta del Moral, que linda al Saliente y Mediodía con unas de Toribio Camino, y al Poniente y Norte con otras de Leonardo Sáiz; de caber 6 áreas, 73 centiáreas.

73. Otra tierra bajo los huertos de la Cuesta del Moral, que linda al Saliente con el río de la Vega del Peral; al Mediodía con tierras de Rafael Puerta; al Poniente con otra de Hilario Sáiz, y al Norte con otra de herederos de Cándido Cañas; de caber 22 áreas 81 centiáreas.

74. Otra tierra bajo los huertos de la Cuesta del Moral, que linda al Saliente con el río de la Vega del Peral; al Mediodía con tierra de herederos de Manuel Ballesteros; al Poniente con camino de Villanueva, y al Norte con tierra de Gregorio Romo; de caber 16 áreas 10 centiáreas.

75. Otra tierra en el Chorrillo, que linda al Saliente con el río de la Vega del Peral; al Mediodía con tierra de Isidoro García; al Poniente con otra de herederos de Dionisio Ballesteros, y al Norte con otra de Juan Rioivo; de caber una área 34 centiáreas.

76. Otra tierra en Huerto de Escudero, que linda al Saliente con el río de la Vega del Peral; al Mediodía con el barranco de la Mariparda; al Poniente con el camino de la cuesta del Moral, y al Norte con tierras de herederos de Dionisio Ballesteros; de caber 18 áreas 78 centiáreas.

77. Otra tierra en Huerto Escudero, que linda al Saliente con una de Guillermo Herráinz; al Mediodía con otra de Rafael Puerta; al Poniente con el camino de la Cuesta del Moral, y al Norte con el barranco de la Mariparda; de caber 17 áreas 44 centiáreas.

78. Otra tierra en el Chorrillo, que linda al Saliente con el camino de la Huerta; al Mediodía con el de Bonilla; al Poniente con Zapatero, y al Norte con tierra de Rafael Puerta; de caber 25 áreas 49 centiáreas.

79. Otra tierra en el Botecoso y Boca de Valdecortós, que linda al Saliente con una de Silvestre López; al Mediodía y Norte con monte de vecinos del pueblo, y al Poniente con tierras de herederos de Ruperto Puerta; de caber 82 áreas 51 centiáreas.

80. Otra tierra en el Botecoso y Boca de Valdecortós, que linda al Saliente y Poniente con monte de varios vecinos del pueblo; al Mediodía con tierras de herederos de Gregorio Romo, y al Norte con otra que fué de Gumerindo Rosillo; de caber 38 áreas 90 centiáreas.

81. Otra tierra en el Botecoso y Roca de Val-

decortós, que linda al Saliente con senda; al Mediodía y Norte con tierra de Teodoro García, y al Poniente con otras de herederos de Gregorio Romo; de caber 21 áreas 47 centiáreas.

82. Otra tierra en La Cueva, que linda al Saliente con cerro; Mediodía con tierras de Lucía Rubio, y al Poniente y Norte con otra de Cruz Rubio; de caber 85 áreas 87 centiáreas.

83. Otra tierra que la cruza el cauce antiguo del río, que linda al Saliente con cerro; al Mediodía con tierra de herederos de Severo López; al Poniente con otra de Cruz Rubio, y al Norte con otra de herederos de Gregorio Romo; de caber 14 áreas 8 centiáreas.

84. Otra tierra que la cruza el cauce antiguo del río, que linda al Saliente con dicho cauce; al Mediodía con tierras de Tomás Romo; al Poniente con otra que fué de Lucas Rubio, y al Norte con otra de Juan Sáiz; de caber una hectárea, 8 áreas y 68 centiáreas.

85. Otra tierra en La Cueva, que linda al Saliente y Poniente con Corralizas; al Mediodía con tierras de Hilario Sáiz, y al Norte con otra de Tomás Romo; de caber 20 áreas 12 centiáreas.

86. Otra tierra en Las Pozas del Hontón, que linda al Saliente con una de Hilario Sáiz; al Mediodía con otra de Tomás Romo; al Poniente con dichas Pozas del Hontón, y al Norte con cerrillo; de caber 36 áreas 22 centiáreas.

88. Otra tierra en la Peña de la Olivilla, que linda al Saliente con cerros; al Mediodía con el Barranco de Valdaza; al Poniente con tierra que fué de Lucas Rubio, y al Norte con Senda de Vallejo; de caber una hectárea, 3 áreas y 30 centiáreas.

89. Otra tierra en Valdedomingo García, que linda al Saliente con una de herederos de Don Antonio Puerta; al Mediodía con otra de Teodoro García; al Poniente con otra que fué de Lucas Rubio, y al Norte con senda; de caber una hectárea, 55 áreas y 63 centiáreas.

90. Otra tierra en el Vallejo de Valdaza, que linda al Saliente con cerrillo y Llecós; al Mediodía y Poniente con tierras de herederos de Venancio Pareja, y al Norte con el Barranco de Valdaza; de caber 48 áreas 97 centiáreas.

93. Otra tierra en las Peñas del Quintanar, que linda al Saliente con una de Toribio Camino; al Mediodía con otra de Cruz Rubio, y Poniente con acequia del Barranco de Pradillo Quemado; de caber 23 áreas 48 centiáreas.

94. Otra tierra en las Peñas del Quintanar y Senda de los Hortales, que linda al Saliente con el Barranco de la Viña de Albalate; al Mediodía con tierra de herederos de Dionisio Ballesteros; al Poniente con otra de herederos de Anselmo Rubio, y al Norte con el Barranco de Pradillo Quemado; de caber 4 hectáreas 83 áreas.

95. Otra tierra en la Peña de Altema, que linda al Saliente con una de esta Hacienda; al Mediodía con otra de herederos de Gregorio Romo, y al Poniente y Norte con otras de herederos de Dionisio Ballesteros; de caber 53 áreas 68 centiáreas.

96. Otra tierra en las Peñas del Quintanar, que linda al Saliente con unas de Rafael Puertas; al Mediodía con el Barranco de Cabeza Rubia; al Poniente con el río de la Vega del Peral, y al Norte con tierras de Hilario Ruiz; de caber una hectárea 71 áreas.

97. Otra tierra en las Peñas del Quintanar, que linda al Saliente con unas de herederos de Alejo García; al Mediodía con otra de Hilario Sáiz, y al Poniente y Norte con otras de herederos de D. José Rubio; de caber 13 áreas y 41 centiáreas.

99. Otra tierra en Cabeza Rubia, que linda al Saliente con una de Bonifacio Sáiz; al Mediodía con otra de Sebastián García; al Poniente con otra de Guillermo Herráinz, y al Norte con otra de Joaquín Puerta; de caber 8 áreas 4 centiáreas.

100. Otra tierra en Cabeza Rubia, que linda al Saliente con Llecós; al Mediodía con el Barranco de Valdejimeno; al Poniente con tierras de herederos de D. Francisco Huete, y al Norte con otra de herederos de D. Julián Bañares; de caber una hectárea, 93 áreas y 20 centiáreas.

102. Otra tierra enfrente de la Huerta, que linda al Saliente con el camino de la Ventosa; al Mediodía con tierra de Rafael Puerta; al Poniente con el río de la Vega del Peral, y al Norte con tierra de Gregorio Romo; de caber 3 áreas 35 centiáreas.

103. Otra tierra en Las Sepulturas, que linda al Saliente y Mediodía con el camino de la Ventosa; al Poniente con tierras de herederos de Santiago Pareja, y al Norte con otra de dichos herederos de Santiago Pareja; de caber 45 áreas 62 centiáreas.

104. Otra tierra en Las Sepulturas, que linda al Saliente con una de Cruz Rubio; al Mediodía con el camino de la Ventosa; al Poniente con tierras de herederos de José Rubio, y al Norte con otra de Toribio Camino; de caber una hectárea, 93 áreas y 20 centiáreas.

105. Otra tierra en la Fuente del Arubo, que linda al Saliente y Poniente con monte de vecinos del pueblo; al Mediodía con tierra que fué de Cipriano García, y al Norte con otra de Hilario Sáiz; de caber 2 hectáreas, 52 áreas y 24 centiáreas.

106. Otra tierra en la Fuente de Arubo, que linda al Saliente con cerro y la fuente dicha; al Mediodía con tierra de Tomás Romo; al Poniente con puente de varios vecinos del pueblo, y al Norte con senda y tierra de Teodoro García; de caber una hectárea, 15 áreas y 38 centiáreas.

107. Otra tierra en el Cobato, que linda al Saliente con las Peñas de Cobato; al Mediodía y Poniente con senda, y al Norte con tierra de herederos de Juan Luis Martínez; de caber una hectárea, 82 áreas y 96 centiáreas.

108. Otra tierra debajo del Cobato, que linda al Saliente con barranco; Mediodía con Llecós; al Poniente con las peñas de encima de los Carcamales, y al Norte con tierras de Cándido Martínez; de caber 64 áreas 40 centiáreas.

109. Otra tierra, hoy de viña, en los Carcamales, debajo de la Fuente del Horno, que linda al Saliente con colmenas de Tomás Arcas; al Mediodía con tierras de Benigno García; al Poniente con otra de herederos de Paulino Puerta, y al Norte con Cerrillo; de caber 69 áreas 76 centiáreas.

110. Otra tierra en Las Lastras, que linda al Saliente con Llecós; al Mediodía con la senda de Corbato, y al Poniente y Norte con tierra y olivar de Cruz Rubio; de caber 43 áreas 61 centiáreas.

111. Otra tierra en Las Lastras, que linda al Saliente con una de Toribio Camino, antes de Fermín Camino; al Mediodía con viña de Robustiano Bargañón; al Poniente con otra de Bonifacio Puerta, y al Norte con tierra de Cruz Rubio; de caber 2 hectáreas, 30 áreas y 76 centiáreas.

112. Otra tierra en la Hoya de la Sierpe, que linda al Saliente con una de herederos de Don Juan Pérez; al Mediodía con Cerrillo, y al Poniente y Norte con tierras de Hilario Sáiz; de caber 2 hectáreas, 20 áreas y 3 centiáreas.

113. Otra tierra en El Horno, que linda al Saliente con una de herederos de Prudencio Cañas; al Mediodía y Poniente con otra que fué de María Martínez, y al Norte con Cerrillo; de caber 38 áreas 90 centiáreas.

114. Otra tierra en El Horno, que linda al Saliente con una que fué de María Martínez; al Mediodía con Llecós; al Poniente con Teodoro García, y al Norte con cerro; de caber 48 áreas 30 centiáreas.

115. Otra tierra en Valdeguneno, que linda al Saliente con una de herederos de Casta García; al Mediodía y Norte con cerro, y al Poniente con tierras de Isidoro García; de caber 87 áreas 21 centiáreas.

116. Otra tierra en El Atillo de la Virgen de la Cabeza, que linda al Saliente con una de herederos de Dionisio Ballesteros; Mediodía y Poniente con otra de Cruz Rubio, y al Norte con el camino de la Ventosa; de caber 32 áreas 20 centiáreas.

117. Otra tierra en la Virgen de la Cabeza, que linda al Saliente y Mediodía con el camino de la Ventosa; al Poniente con el río de la Vega del Peral, y al Norte con las Peñas de la Virgen de la Cabeza; de caber 53 áreas 63 centiáreas.

118. Otra tierra en la Virgen de la Cabeza, que linda al Saliente y Mediodía con una de herederos de Casta García; al Poniente con el camino de la Ventosa, y al Norte con tierra de herederos de Nicomedes Sáiz; de caber 18 áreas 11 centiáreas.

119. Otra tierra en la Virgen de la Cabeza, que linda al Saliente con una de Sebastián García; al Mediodía, Poniente y Norte con otra que fué de Norberto Sáiz; de caber 38 áreas 90 centiáreas.

122. Otra tierra en Las Humbrías, que linda al Saliente y Mediodía con una de Sebastián García; al Poniente con las Peñas de las Pedreras, y al Norte con Cerrillos; de caber una hectárea, 9 áreas y 96 centiáreas.

123. Otra tierra en el Palomar, que linda al Saliente, Mediodía, Poniente y Norte con otras de Rafael Puerta; de caber 29 áreas 50 centiáreas.

124. Otra tierra en el Palomar, que linda al Saliente, Mediodía y Poniente con dicho Palomar, y al Norte con tierra de Atanasio Cañas; de caber 22 áreas 14 centiáreas.

125. Otra tierra en el Castillo, que linda al Saliente, Mediodía, Poniente y Norte con unas de Leocadio Tudela; de caber 12 áreas 7 centiáreas.

126. Otra tierra en el Palomar, que linda al Saliente y Mediodía con las Peñas de Vega; al Poniente con tierras de Tomás Romo, y al Norte con otra de Gregorio Romo; de caber 10 áreas 73 centiáreas.

127. Otra tierra en la Sierrezuela, que linda al Saliente y Norte con unas de Teodoro García; al Mediodía con otras de herederos de Juan Pérez, y al Poniente con la senda de la Sierrezuela; de caber una hectárea, 71 áreas y 4 centiáreas.

128. Otra tierra en la Fuente de Palillo, que linda al Saliente con una de Isidoro García; al Mediodía y Poniente con el barranco de dicha fuente, y al Norte con Zapatero; de caber una hectárea, 42 áreas y 21 centiáreas.

129. Otra tierra en la Peña del Gato, que linda al Saliente con Cerros; al Mediodía con tierra de herederos de Alfonso Sáiz; al Poniente con otra de Isidro García, y al Norte con el barranco de la Fuente del Palillo; de caber 2 hectáreas, 26 áreas y 86 centiáreas.

130. Otra tierra en la Peña del Gato, que linda al Saliente y Poniente con Llecós, y al Mediodía y Norte con tierras de Joaquín Puerta; de caber una hectárea, 81 áreas y 12 centiáreas.

131. Otra tierra en el Collado de Bonilla, que linda al Saliente con el camino de Bonilla; al Mediodía con la senda de la Peña del Gato; al Poniente con tierra de Valentín Pérez, y al Norte con otra de herederos de Juan Luis Martínez; de caber 2 hectáreas, 79 áreas y 7 centiáreas.

132. Otra tierra en la Mariparda, que linda al Saliente con olivar de Andrés Chico, antes de la Capellania de Palenciano, y al Mediodía, Poniente y Norte con olivar de herederos de Paulino Puerta; de caber 29 áreas 51 centiáreas.

133. Otra tierra en el Cerrillo de la Cabaña, que linda al Saliente con una de Juan Rubio; al Mediodía con otra de herederos de Eusebio Rosillo; al Poniente con Llecós, y al Norte con tierra de Cruz Rubio; de caber 59 áreas 4 centiáreas.

134. Otra tierra en la Calera, que linda al Saliente con una de herederos de Dionisio Ballesteros; al Mediodía con otra de Cruz Rubio; al Poniente con otra de herederos de Juan Luis Martínez, y al Norte con cerro de la Calera; de caber 81 áreas 84 centiáreas.

135. Otra tierra en el Hoyo de las Viñas, lindante al Saliente y Mediodía con una de Hilario Sáiz; al Poniente con otra de Juan Rubio,

yal Norte con cerro; de caber 72 áreas 54 centiáreas.

136. Otra tierra en el Hoyo de las Viñas, que linda al Saliente con una de Hilario Sáiz; al Mediodía con otra de Cruz Rubio; al Poniente con otra de Isaac Puerta, y al Norte con Cerro; de caber una hectárea, 69 áreas y 4 centiáreas.

137. Otra tierra en el Cabo de la Solana, que linda al Saliente, Mediodía y Poniente con unas de herederos de Venancio Pareja, y al Norte con otra de herederos de Juan Pérez; de caber 64 áreas 40 centiáreas.

138. Una tierra en la Solana, que linda al Saliente con una de Hilario Sáiz; al Mediodía con otra de herederos de Paulino Puerta; al Poniente con viña de herederos de Casta García, y al Norte con olivar de herederos de Andrés López; de caber 67 áreas 8 centiáreas.

139. Otra tierra en la Solana, que linda al Saliente con viña de esta hacienda; al Mediodía con tierra de Cándido Arzuola; al Poniente con tierras de Severo López, y al Norte con el Camino del Hoyo de las viñas; de caber 32 áreas 20 centiáreas.

140. Otra tierra en el Chaparralejo, que linda al Saliente con una de Teodoro García y herederos de Marceliano García, y al Mediodía, Poniente y Norte con otra de Wenceslao Cañas; de caber una hectárea, 65 áreas y 2 centiáreas.

141. Otra tierra en el Alto de las Cobatillas, que linda al Saliente con una de Hilario Sáiz; al Mediodía con otra de herederos de Paulino Puerta; al Poniente con senda, y al Norte con tierra de herederos de Toribio López; de caber 2 hectáreas, 71 áreas y una centiárea.

142. Otra tierra en los Cotos, que linda al Saliente y Norte con una de herederos de Venancio Pareja; al Mediodía con otra de herederos de Marceliano García, y al Poniente con otra de Cruz Rubio; de caber 17 áreas 44 centiáreas.

143. Una tierra en el Vallejo García, que linda al Saliente y Mediodía con la senda de las Cobatillas; al Poniente con tierras de Esteban Romo, y al Norte con otra de Joaquín Puerta; de caber 20 áreas 12 centiáreas.

144. Otra tierra en la entada de la Solana, Altillo de los Hornillos, que linda al Saliente, Mediodía, Poniente y Norte con una de los herederos de Paulino Puerta; de caber 33 áreas 54 centiáreas.

145. Otra tierra en la Poza de los Hornillos, que linda al Saliente con el camino de las Cobatillas; al Mediodía y Poniente con barranco, y al Norte con el camino de la Solana; de caber 4 áreas 2 centiáreas.

146. Otra tierra en la Poza de los Hornillos, que linda al Saliente y Mediodía con Zopetero; al Poniente con tierras de Joaquín Puerta; al Norte con la senda de Valdeplumares; de caber 10 áreas 73 centiáreas.

147. Otra tierra en los Hornillos, que linda al Saliente con el camino de la Solana, y al Mediodía, Poniente y Norte con la senda de Valdeplumares; de caber 4 áreas 2 centiáreas.

148. Otra tierra en el Altillo de los Hornillos, que linda al Saliente y Mediodía con una de herederos de Toribio López; al Poniente con otra de herederos de Casta García, y al Norte con Cerrillo; de caber 17 áreas 44 centiáreas.

149. Otra tierra en La Oya, que linda al Saliente y Mediodía con una de herederos de Severo López; al Poniente con Cerrillo, y al Norte con tierra de Silvestre López; de caber 30 áreas 18 centiáreas.

150. Otra tierra en el Vallejo de los Huertos, debajo de los Hornillos, que linda al Saliente, Mediodía y Poniente con la línea de dicho Vallejo, y al Norte con el barranco de los Hornillos; de caber 20 áreas 79 centiáreas.

151. Otra tierra en la Fuente del Olmar, que linda al Saliente el Barranco; al Mediodía con tierras de Angel Puerta; al Poniente con otra de Isidoro García, y al Norte con otra de Sebastián García; de caber 6 áreas 70 centiáreas.

152. Otra tierra en la Vega y sitio de la Quebrada, que linda al Saliente con una heredad de Máximo Escribano; al Mediodía con otra de herederos de Cipriano García, y al Poniente y Norte con otra de herederos de Norberto Sáiz; de caber 34 áreas 88 centiáreas.

153. Otra tierra en la Escalazuela, que linda al Saliente y Mediodía con una de Cruz Rubio, y al Poniente y Norte con otra de Teodoro García; de caber 33 áreas 54 centiáreas.

154. Otra tierra en Los Pilarejos, que linda al Saliente con herederos de Juliana Bañares; al Mediodía con el río de la Vega Verde; al Poniente con el camino de las Cuevas, y al Norte con tierras de Paulino Puerta; de caber 54 áreas 32 centiáreas.

155. Otra tierra en Los Pilarejos, que linda al Saliente con el camino de las Cuevas; al Mediodía con el río de la Vega Verde; al Poniente con el barranco de la Aceña, y al Norte con la vía férrea; de caber una hectárea, 26 áreas y 12 centiáreas.

156. Otra tierra en Los Pilarejos, que linda al Saliente con la vía férrea del camino de las Cuevas, formando ángulo; al Mediodía con dicha línea férrea; al Poniente con el barranco de la Aceña, y al Norte con dicho camino de las Cuevas; de caber 38 áreas 90 centiáreas.

157. Otra tierra en La Aceña, que linda al Saliente con una de Toribio Camino, antes de Fermín Camino; al Mediodía y Poniente con otra de herederos de Paulino Puerta, y al Norte con camino de las Cuevas; de caber 17 áreas 44 centiáreas.

158. Otra tierra debajo de las Piedras Blancas, que linda al Saliente con una de Juan Rubio; al Mediodía con riscos; al Poniente con tierras de Cruz Rubio, y al Norte con el camino de las Cuevas; de caber 20 áreas 11 centiáreas.

159. Otra tierra debajo de las Piedras Blancas, que linda al Saliente con una de Toribio Camino; al Mediodía y Poniente con otras de herederos de Francisco Huete, y al Norte con otra de herederos de Paulino Puerta; de caber 17 áreas 44 centiáreas.

160. Otra tierra debajo de las Piedras Blancas, que linda al Saliente con una de herederos de Paulino Puerta; al Mediodía con la línea férrea, y al Poniente y Norte con tierras de herederos de Domingo Rubio; de caber 92 áreas 57 centiáreas.

162. Otra tierra encima del Caz de Molina, que linda al Saliente con una de herederos de Paulino Puerta; al Mediodía con dicho Caz; al Poniente con tierra de herederos de Máximo Escribano, y al Norte con la línea férrea; de caber 6 áreas 3 centiáreas.

163. Otra tierra encima del Caz del Molino, que linda al Saliente con una de herederos de Casildo Romo; al Mediodía con dicho Caz; al Poniente con tierras de Benigno García, y al Norte con camino de las Cuevas, que cruza la vía férrea; de caber 4 áreas 69 centiáreas.

165. Otra tierra más arriba del Molino, que linda al Saliente con una de Rafael Puerta; al Mediodía y Poniente con otras de herederos de Paulino Puerta, y al Norte con el Caz del Molino; de caber 8 áreas 4 centiáreas.

167. Otra tierra en la Presilla, que linda al Saliente con una de herederos de Domingo Rubio; al Mediodía con senda, y al Poniente y Norte con el Barranco de la Presilla, con algunos olmos formando un ángulo, de caber 10 áreas 73 centiáreas.

168. Otra tierra en la Presilla, que linda al Saliente con una de Isaac Puerta; al Mediodía con el río de la Presilla; Poniente con otra de Eugenio Escribano, y al Norte con otra de herederos de Paulino Puerta; de caber 17 áreas 54 centiáreas.

169. Otra tierra en La Presilla, que linda al Saliente con una de Joaquín Puerta; al Mediodía con otra de Leocadio Tudela; al Poniente con otra de Teodoro García, y al Norte con el río de La Presilla, cruzándole el Aguilón; de caber una hectárea 7 áreas y 34 centiáreas.

170. Otra tierra en La Cabezueta, que linda al Saliente con una de herederos de Severo López; al Mediodía con otras de vecinos de Valdecolmenas de Abajo y con la Cobacha; al Poniente con el término de Caracena, y al Norte con el río de Castillejo del Romeral, cruzándole el Aguilón; de caber una hectárea, 81 áreas y 12 centiáreas.

171. Otra tierra en El Alamo, que linda al Saliente con una de Hilario Sáiz; al Mediodía con el río de Castillejo del Romeral; al Poniente con tierra de Serapio Rubio, y al Norte con la vía férrea; de caber 91 áreas 93 centiáreas.

173. Otra tierra en Las Cobatillas, que linda al Saliente con una que fué de Sebastián Espada; al Mediodía y Poniente con otras de Teodoro García, y al Norte con senda; de caber 18 áreas 78 centiáreas.

175. Otra tierra en Las Cobatillas, que linda al Saliente con una de Serapio Rubio; al Mediodía y Poniente con otra de herederos de Nicomedes Sáiz, y al Norte con otra de Hilario Sáiz, haciendo un mazo de 43 metros por 6 metros de ancho; de caber 34 áreas 88 centiáreas.

176. Otra tierra en El Poste de las Animas, que linda al Saliente con una de Wenceslao Cañas; al Mediodía con el barranco de la Presilla; al Poniente con tierras de Gregorio Romo, y al Norte con el camino de Huete, cruzando la vía férrea, haciendo un mazo con 76 metros al Saliente, y con 7 metros al Norte; de caber 22 áreas 81 centiáreas.

177. Otra tierra en El Poste de las Animas, que linda al Saliente y Mediodía con el barranco de la Presilla; al Poniente con tierra de Cruz Rubio, y al Norte con otras de herederos de Cipriano García; de caber 5 áreas 36 centiáreas.

178. Otra tierra en la Puente de la Somadilla, que linda al Saliente con el camino de Huete; al Mediodía con tierras de herederos de Don Luis Ballesteros; Poniente con otra de Hilario Sáiz, y al Norte con la senda de las Cobatillas; de caber 32 áreas 20 centiáreas.

179. Otra tierra en el Castaño, que linda al Saliente con el camino de Valdecolmenas; al Mediodía con tierras de Wenceslao Cañas, y al Poniente y Norte con otra de Gregorio Romo; de caber 17 áreas 44 centiáreas.

181. Otra tierra en La Noguera Grande, que linda al Saliente con una de herederos de Paulino Puerta; al Mediodía con el camino de Huete; al Poniente con tierras de Galo Redondo, antes de Tomás López, y al Norte con otra de herederos de Paulino Puerta, haciendo un mazo al Saliente; de caber 18 áreas 78 centiáreas.

182. Otra tierra en la Oya y Erilla, que linda al Saliente y Mediodía con una de Andrés Chico, antes de la capellanía de Isabel Rubio, y al Poniente y Norte con los Huertos; de caber 96 áreas 6 centiáreas.

183. Otra tierra en el Olmar, que linda al Saliente con una de herederos de Tomás López; al Mediodía con otra de herederos de Pablo Junta; al Poniente con el río del Olmar, y al Norte con tierra de Joaquín Puerta; de caber 5 áreas 36 centiáreas.

184. Otra tierra en el Olmar, que linda al Saliente con la senda de los Huertos; al Mediodía con tierras de Teodoro García; al Poniente con el río del Olmar, y al Norte con huerto de herederos de Mariano Agule; de caber 10 áreas 73 centiáreas.

185. Otra tierra en el Olmar, que linda al Saliente y Mediodía con Zopetero, y al Poniente y Norte con la senda del Olmar; de caber 5 áreas 36 centiáreas.

186. Otra tierra más abajo de las Casas, que linda al Saliente con el camino de Huete; al Mediodía con huerto de Raimundo Pérez; al Poniente con Zopetero, y al Norte con huerto de Angel Puerta, antes de Joaquín Martínez; de caber 26 áreas 83 centiáreas.

187. Otra tierra más abajo de las Casas, que linda al Saliente, Mediodía, Poniente y Norte con otras de esta hacienda, de caber 5 áreas 36 centiáreas.

189. Otra tierra en el Olmar, que linda al Sa-

liente y Mediodía con el río del Olmar; al Poniente con el Barranco de los Hornillos, y al Norte con tierra que fué de Félix Romo; de caber 18 áreas 64 centiáreas.

190. Otra tierra en el Olmar, que linda al Saliente con el río del Olmar y Barranco de los Hornillos; al Mediodía con tierra de Angel Puerta, antes de Casildo Romo, y al Poniente y Norte con Zopetero; de caber 14 áreas 75 centiáreas.

191. Otra tierra en el Olmar, que linda al Saliente y Poniente con Zopetero; al Mediodía con la Senda de la Oya, y al Norte con el Barranco del Olmar, de caber 8 áreas 4 centiáreas.

192. Otra tierra en La Puente Grande, que linda al Saliente con una de Andrés Chico, antes de la capellanía de Palenciano; al Mediodía con Zopetero; al Poniente con tierra de Cruz Rubio, antes de Sebastián García, y al Norte con el río de Castillejo del Romeral; de caber 33 áreas 54 centiáreas.

193. Otra tierra en el Cerro Medio, que linda al Saliente con el camino de Valdecolmenar de Abajo; al Mediodía con tierra de Hilario Sáiz, antes de Rufo López; al Poniente con Cerrillo, y al Norte con tierra de herederos de Venancio Pareja; de caber 22 áreas 81 centiáreas.

194. Otra tierra en El Alto del Cerro Medio, que linda al Saliente con una de herederos de Felipe Martínez; al Mediodía con Llecós; al Poniente con las cuestas de Valdecolmenas de Abajo, y al Norte con tierra de herederos de Juliana García; de caber 61 áreas 72 centiáreas.

195. Otra tierra en el Vallejo Hornero, que linda al Saliente y Mediodía con el Camino del Montecillo; al Poniente con tierra de Wenceslao Cañas, antes de Cándido Cañas, y al Norte con Cerrillo; de caber 26 áreas 16 centiáreas.

196. Otra tierra en El Cerrillo Mingo, que linda al Saliente con una de Toribio Camino, antes de Fermín Camino; al Mediodía y Poniente con otras de herederos de Dionisia Ballesteros, y al Norte con el río del Vadillo; de caber 24 áreas 82 centiáreas.

197. Otra tierra en El Cerrillo Mingo, que linda al Saliente con una de herederos de Máximo Escribano; al Mediodía y Poniente con otra de herederos de Dionisia Ballesteros, y al Norte con el río del Vadillo; de caber 18 áreas 78 centiáreas.

198. Otra tierra en El Montecillo, que linda al Saliente con viña de herederos de Gabino Trigo; al Mediodía con tierra de Toribio García, antes de Casta García; al Poniente con otra de herederos de Pablo Junta, y al Norte con otra de herederos de Juan Pablo Lucas; de caber 96 áreas y 60 centiáreas.

199. Otra tierra en El Montecillo, que linda al Saliente y Mediodía con una de Raimundo Pérez; al Poniente con otras de Tomás Romo, y al Norte con otra de Toribio Camino, antes de Fermín Camino; de caber 89 áreas 89 centiáreas.

200. Otra tierra en Las Piedras Blancas, que linda al Saliente con una de Mamerto Romo, y al Mediodía, Poniente y Norte con otras que fueron de Elena Serrano; de caber 22 áreas 81 centiáreas.

201. Otra tierra en La viña de Laranca, que linda al Saliente con una que fué de José Rubio, y al Mediodía, Poniente y Norte con otras de Escolástico Martínez, antes de Tomás López; de caber 48 áreas 30 centiáreas.

202. Otra tierra en Los Tomillares, que linda al Saliente, Mediodía y Poniente con unas de Teodoro García, y al Norte con otra de Inocente Sáiz, antes de Rufo López; de caber 63 áreas 6 centiáreas.

203. Otra tierra en Los Tomillares, que linda al Saliente y Poniente con una de Hilario López, antes de Rufo López; al Mediodía con senda, y al Norte con el barranco de la Aceña; de caber 2 áreas 74 centiáreas.

204. Otra tierra en Los Tomillares, que linda al Saliente con una que fué de Aniceto Cañas; al Mediodía con otra de Leonardo Sáiz; al Poniente con otra de Gregorio Romo, y al Norte con senda; de caber 36 áreas 22 centiáreas.

205. Otra tierra en Cerrillo Blanco, que linda al Saliente con Los Huertos; al Mediodía y Poniente con tierra de Leonardo Sáiz, antes de Lázaro Martínez, y al Norte con dicho Cerrillo Blanco; de caber una hectárea, 12 áreas y 70 centiáreas.

206. Otra tierra en Los Tomillares, que linda al Saliente con una de Cándido Martínez; al Mediodía y Poniente con otras de Lorenzo Alhambra, y al Norte con cerro; de caber 64 áreas 40 centiáreas.

207. Otra tierra en la senda de Los Tomillares, que linda al Saliente con una de herederos de Eusebio Rosillo; al Mediodía con otra de Juan Pareja, antes de Venancio Pareja; al Poniente con otra de Esteban Romo, antes de Anastasio Zarzuela, y al Norte con senda; de caber 18 áreas 78 centiáreas.

208. Otra tierra en El Olmo Carrasco, que linda al Saliente, Mediodía y Poniente con unas de Sebastián García, antes de Lorenzo Plaza, y al Norte con otra de Juan Pareja, antes de Venancio Pareja; de caber 6 áreas 70 centiáreas.

209. Otra tierra en El Vallejo de las Eras, que linda al Saliente y Mediodía con unas de Pelegrín Romo, antes de Mamerto Romo; al Poniente con otra de Vicente García, antes de Prudencio Cañas, y al Norte con otra de herederos de Dionisia Ballesteros; de caber 8 áreas 71 centiáreas.

210. Otra tierra en la era del Melguizo, que linda al Saliente y Mediodía con unas de Toribio Camino, antes de Bonifacio Sáiz, y al Poniente y Norte con otras de herederos de Dionisia Ballesteros; de caber 45 áreas 62 centiáreas.

211. Otra tierra en el barranco de Maribáñez, que linda al Saliente con una de Juan Pareja, antes de Venancio Pareja; al Mediodía con el camino del Vadillo; al Poniente con tierra de herederos de Dionisia Ballesteros, y al Norte con el camino de las Cuevas; de caber 64 áreas 40 centiáreas.

212. Otra tierra en la era del Melguizo, que

linda al Saliente con una de Pelegrín Romo, antes de Mamerto Romo; al Mediodía con el camino de las Cuevas; al Poniente con tierra de herederos de Juan Luis Martínez, y al Norte con otras de esta hacienda; de haber 6 áreas 70 centiáreas.

213. Otra tierra en las eras altas, que linda al Saliente con una de Bonifacio Puerta, antes de Juan Puerta; al Mediodía con otra de Pelegrín Romo, antes de Mamerto Romo; y al Poniente y Norte con otra de Joaquín Puerta; de haber 97 áreas 27 centiáreas.

214. Otra tierra encima de los Tomillares, que linda al Saliente con una de herederos de Félix Romo; al Mediodía y Poniente con otras de herederos de Nicanor Séiz, y al Norte con cerro; de haber 28 áreas 17 centiáreas.

215. Otra tierra en la casa del Amortajado, que linda al Saliente con una de herederos de Ramón Romo; al Mediodía con el camino de las eras, y al Poniente y Norte con tierra de Toribio Camino, antes de Fermín Camino; de haber 8 áreas 4 centiáreas.

216. Otra tierra en la casa del Amortajado, que linda al Saliente con una de Tomás Romo; al Mediodía y Poniente con otra de herederos de Cipriano García, y al Norte con el camino de las eras, de haber 5 áreas 33 centiáreas.

217. Otra tierra en las eras del Calvario, que linda al Saliente con una de Raimundo Pérez, antes de Ignacio Séiz; al Mediodía con otra de esta hacienda; al Poniente con otra de Cruz Rubio, y al Norte con el camino de las Cuevas; de haber 10 áreas 73 centiáreas.

218. Otra tierra en las eras altas, encima de los Paraisillos, que linda al Saliente y Mediodía con unas de Cándido Martínez, y al Poniente y Norte con otra de Tomás Romo; de haber 8 áreas 4 centiáreas.

219. Otra tierra en el lado de la casa de Hilario Romo, que linda al Saliente con el barranco del Pilar; al Mediodía con el camino de dicho Pilar, y al Norte con la casa de José Palazón, antes del dicho Hilario Romo; de haber 8 áreas 4 centiáreas.

220. Una era de pan trillar en El Pedazo de las eras altas, que linda al Saliente con una de esta hacienda, y al Mediodía, Poniente y Norte con otra de Joaquín Puerta; de haber 2 áreas 68 centiáreas.

221. Una era de pan trillar en El Pedazo de las eras altas, que linda al Saliente, Mediodía, Poniente y Norte con unas de esta hacienda; de haber 4 áreas 2 centiáreas.

222. Una era de pan trillar en El Pedazo de las eras altas, que linda al Saliente, Mediodía Norte con unas de esta hacienda, y al Poniente con Zopetero; de haber 2 áreas 68 centiáreas.

223. Otra era de pan trillar en El Pedazo de las eras altas, que linda al Saliente y Mediodía con unas de esta hacienda; al Poniente con otra de Rafael Puerta, antes de Ulpiano Rubio, y al Norte con el camino de las Cuevas, de haber 5 áreas 36 centiáreas.

224. Una era de pan trillar en El Calvario, que linda al Saliente y Norte con unas de esta hacienda; al Mediodía con otra de Cruz Rubio, y al Poniente con otra de Julián Agudo, antes de Nicomedes Agudo; de haber 4 áreas 2 centiáreas.

225. Una era de pan trillar en El Calvario, que linda al Saliente con una de Valentín Pérez, antes de Ignacio Séiz, y al Mediodía, Poniente y Norte con otras de esta hacienda; de haber 5 áreas 36 centiáreas.

227. Una era de pan trillar en El Calvario, que linda al Saliente con una de Juan Séiz; al Mediodía con otra de Hilario Séiz; al Poniente con otra de herederos de Máximo Escribano, y al Norte con otra de esta hacienda; de haber 5 áreas 36 centiáreas.

228. Una tierra en La Solana, que linda al Saliente y Mediodía con viña de herederos de Antonio García; al Poniente con viña de esta hacienda, y al Norte con el camino del Hoyo de las Villas; de haber 12 áreas, 74 centiáreas.

229. Otra tierra en La Solana, que linda al Saliente con viñas de Bonifacio Puerta; al Mediodía con el camino de La Solana; al Poniente con viñas de Bernardino López, y al Norte con el Camino del Hoyo de las viñas; de haber 13 áreas 41 centiáreas.

230. Una tierra en La Solana, que linda al Saliente con viña de Cándido Martínez; Mediodía con viñas de herederos de Eusebio Rosillo, antes era; al Poniente con viñas de herederos de Leona de Picón, antes era, y al Norte con el camino de La Solana; de haber 13 áreas 41 centiáreas.

231. Otra tierra en Los Cotos, que linda al Saliente con viña que fué de Valentín Arcas; al Mediodía y Poniente con viña de herederos de Pedro Jarabo, y al Norte con viña de Cruz Rubio; de haber 5 áreas 36 centiáreas.

232. Otra tierra en Los Cotos, que linda al Saliente con senda; al Mediodía con viña de Juan Rubio; al Poniente con viña de Cruz Rubio, y al Norte con viña de Rafael Puerta; de haber 10 áreas 5 centiáreas.

233. Otra tierra en Los Carcamales, que linda al Saliente con viña de Hilario Séiz; al Mediodía con el barranco de Los Carcamales, y al Poniente y Norte con viña de Leonardo Séiz; de haber 16 áreas 77 centiáreas.

234. Otra tierra en Los Carcamales, que linda al Saliente y Mediodía con el barranco de Los Carcamales; al Poniente con viña de esta hacienda, y al Norte con viña de Hilario Séiz; de haber 5 áreas 36 centiáreas.

235. Otra tierra en La Corona, que linda al Saliente y Mediodía con Liecos; al Poniente con viña de Cruz Rubio, y al Norte con senda; de haber 10 áreas 73 centiáreas.

236. Otra tierra debajo de La Fuente de la Dehesa, que linda al Saliente con viña de Francisco del Olmo; al Mediodía con la Dehesa; al Poniente con viña de herederos de Nicanor Séiz, y al Norte con la senda de Cuevas á Valdecolmenas de Abajo; de haber 7 áreas 37 centiáreas.

237. Otra tierra en Los Moralejos, que linda al Saliente con el camino de la Fuente de la Dehesa; al Mediodía y Poniente con viñas de Bonifacio Puerta, antes de Cruz Rubio, y al Norte con viña de Francisco Bernardo; de haber 2 áreas 68 centiáreas.

238. Otra tierra en La Oya de Abajo, que linda al Saliente con viña que fué de Leocadio Tudela; al Mediodía con senda; al Poniente con viña de Wenceslao Cañas, antes de Cándido Cañas, y al Norte con cerrillo; de haber 13 áreas 41 centiáreas.

239. Otra tierra en El Llano de Enmedio, que linda al Saliente con viña de herederos de Tomás López; al Mediodía con cerro; al Poniente con viña que fué de Manuel Bascuñana, y al Norte con senda; de haber 6 áreas 3 centiáreas.

240. Otra tierra en La Media Arroba, que linda al Saliente y Mediodía con viñas de herederos de Tomás López; al Poniente con viñas de herederos de Toribio López, y al Norte con senda; de haber 10 áreas 73 centiáreas.

241. Otra tierra en El Vallejo de la Orilla, que linda al Saliente con viña de herederos de Tomás López; al Mediodía y Norte con cerros, y al Poniente con viña de herederos de José Séiz; de haber 8 áreas 4 centiáreas.

242. Otra tierra en El Vallejo de la Orilla, que linda al Saliente con viña que fué de Julián Cañizares; al Mediodía y Poniente con cerros, y al Norte con viña de herederos de Ramón Romo; de haber 58 áreas 35 centiáreas.

243. Otra tierra en el Montecillo, que linda al Saliente con viña de herederos de Casta García; al Mediodía con viña de Cándida Zarzuela; al Poniente con viña que fué de Juan Pablo Lucas, y al Norte con viña de esta hacienda; de haber 3 áreas 35 centiáreas.

Un herrañal en la calle del Ejido, frente á la casa núm. 1, que linda al Saliente y Norte con dicha calle; al Mediodía con solar de herederos de Venancio Pareja, y al Poniente con pajar y corral de Tomás Romo; de haber 10 áreas 73 centiáreas. Todas estas fincas, que comprenden este lote, salen á subasta bajo el tipo de.....

23.271'36

Fincas en Caracena del Valle, partido judicial de Huete.

LOTE ONCE

Una casa en Castillejo del Romeral, en la calle del Ejido, núm. 1, que linda por la derecha, entrando, con un callejón sin nombre; por la izquierda calle de la Cochera, y por la espalda con casa de Esteban Romo; que ocupa una superficie de 336 metros 30 decímetros, con cocedero para vino, 22 tinajas, bodega con 4 tinajas para aceite y 20 para trasegar vino, y un atroje para aceituna.

Una casa señalada con el núm. 6: linda por la derecha de su entrada con una que habitó Petronilo Rubio, y por la izquierda y espalda ó fondo con tierras de esta Hacienda; ocupando una extensión superficial de 118 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.

Una casa señalada con el núm. 7: lindante por la derecha de su entrada con un callejón; por la izquierda con una que habitó Tomás García, y por la espalda ó fondo con tierras de esta Hacienda; ocupando una extensión superficial de 104 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Otra casa señalada con el núm. 8, lindante por la derecha ó izquierda de su entrada con un callejón, y por la espalda ó fondo con el horno de pan cocer; ocupando una extensión superficial de 69 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados.

Otra casa señalada con el núm. 9, lindante por la derecha y espalda ó fondo con tierras de esta hacienda, y por la izquierda con el horno de pan cocer; ocupando una extensión superficial de 68 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados.

Otra casa señalada con el núm. 10, lindante por la derecha de su entrada con un callejón; por la izquierda con una que habitó Felipe García, y por la espalda ó fondo con tierras de esta hacienda; ocupando una extensión superficial de 44 metros cuadrados un decímetro cuadrado.

Otra casa señalada con el núm. 11, lindante por la derecha de su entrada con una que habitó Miguel Torrijos; por la izquierda con un callejón, y por la espalda ó fondo con tierras de esta hacienda; ocupando una extensión superficial de 100 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Un horno de pan cocer, lindante por la derecha de su entrada con uno que habitó Pascual de los Santos; por la izquierda con otro que habitó Eustaquio Torrijos, y por la espalda ó fondo con tierras de esta hacienda; ocupando una extensión superficial de 17 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados.

Un molino harinero, lindante por todos sus costados con tierras de esta hacienda, ocupando una extensión superficial de 81 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Un edificio que fué batán, lindante por la derecha, izquierda y espalda ó fondo con tierras de esta hacienda, y por el frente con otra tierra del Conde de Martorell, antes del de la Ventosa, ocupando una extensión superficial de 76 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados.

Un tejear lindante por todos sus costados con tierras de esta hacienda, ocupando una extensión superficial de 20 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados.

Una finca titulada Heredad de Caracena del Valle, que linda al Saliente con los términos de Castillejo del Romeral y de Valdecolmenas de Abajo; al Mediodía con el de Pineda; al Poniente con el de Caracena, y al Norte con éste y el de Bonilla, que ocupa una extensión superficial de 1.861 hectáreas, 20 áreas y 67 centiáreas, y que atravesándola la línea férrea de Aranjuez á Cuenca, en dirección Oeste Este, con una longitud de 4.980 metros, con una superficie de 4 hectáreas, 94 áreas y 80 centiáreas, la divide en dos partes,

Norte y Sur. La primera, ó sea la comprendida entre parte de los términos de Caracena y Bonilla, la vía férrea y parte de los de Taracena y Castillejo del Romeral, ocupa una extensión superficial que, medida geoméricamente, es de 664 hectáreas, 51 áreas y 66 centiáreas, equivalentes á 1.031 fanegas 11 celemines de marco real, de la que descontadas 25 hectáreas, 84 áreas y 5 centiáreas, equivalentes á 40 fanegas, un celemin y 2 cuartillos, que son el total de enclavados en dicha parte, y 8 áreas 90 centiáreas, equivalentes á un celemin y 2 y medio cuartillos, por el camino de Hueta y estación y dos casillas de la vía férrea, queda para esta parte de la finca una superficie de 638 hectáreas, 58 áreas y 70 centiáreas, equivalentes á 991 fanegas, 7 celemines y 3 y medio cuartillos, descompuesta en 585 hectáreas, 83 áreas y 33 centiáreas de erial á pasto; 20 hectáreas, 69 áreas y 99 centiáreas de olivar y vid asociados; 4 hectáreas, 13 áreas y 33 centiáreas de viñedo; 2 hectáreas, 71 áreas y 10 centiáreas de cereal de regadío eventual, y 25 hectáreas, 20 áreas y 95 centiáreas de cereal de secano, con una casa situada en las inmediaciones del olivar, que ocupa una extensión superficial de 78 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con unos corrales.

La segunda, ó sea la comprendida entre la vía férrea, el término de Pineda, parte del de Caracena, el de Valdecolmenas de Abajo y parte del de Castillo del Romeral, ocupa una extensión superficial que, medida geoméricamente, es de 1.191 hectáreas, 74 áreas y 22 centiáreas, equivalentes á 1.850 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos de marco real, de la que, descontadas 129 hectáreas, 20 áreas y 25 centiáreas, equivalentes á 200 fanegas, 7 celemines y 2 y medio cuartillos, que son el total de enclavados en dicha parte, según los datos que han sido facilitados por el perito, 3 hectáreas, 15 áreas y 50 centiáreas, equivalentes á 4 fanegas, 10 celemines y 3 cuartillos, por los ríos de Castillejo, de Valdecolmenas y Mayor, y 91 áreas 60 centiáreas, equivalentes á una fanega 5 celemines por el camino de Hueta, queda para esta parte de la finca una superficie de 1.058 hectáreas, 46 áreas y 87 centiáreas, equivalentes á 1.643 fanegas, 8 celemines y un cuartillo, descompuesta en 195 hectáreas, 66 áreas y 66 centiáreas de erial á pasto de primera; 120 hectáreas, 61 áreas y 66 centiáreas de idem de segunda; 38 hectáreas, 68 áreas y 30 centiáreas de cereal de regadío; 55 hectáreas, 5 áreas y 92 centiáreas de cereal de secano; 647 hectáreas, 93 áreas y 33 centiáreas de monte alto y bajo, encina y roble, y 41 áreas, ocupadas por las casas números 6, 7, 8, 9, 10 y 11, el horno de pan cocer, el molino harinero, el batán, el tejear y el terreno para el servicio del pueblo á más del de la iglesia. Cuyas fincas descritas en este lote, salen á subasta por el tipo de.....

213.480'26

Total..... 593.987'25

Y para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en el piso principal de la casa núm. 1 de la calle del General Castaños, y simultáneamente en los de Sevilla, Navalcarnero, Huete y Cuenca, respecto á las fincas radicantes en dichos partidos, se ha señalado el día 8 del próximo mes de Junio, á las dos de su tarde, y se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que sirve de tipo para la subasta; que los licitadores deberán consignar previamente en la Caja general de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento en que se enajenan dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se devolverán los resguardos á sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto el del mejor postor, que se reservará en depósito, en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que los títulos de propiedad quedan de manifiesto en Escribanía, para que los licitadores los examinen; previéndoseles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros, y que todos los citados bienes se enajenan separadamente, bajo el tipo y lotes siguientes:

Fincas en esta capital.	
Primer lote.—La casa sita en la calle del Mediodía Grande, bajo el tipo de.....	52.925'63
Segundo lote.—La casa sita en la calle de la Pasión, bajo el precio de.....	136.242'19
Tercer lote.—El terreno en la Cuesta de Hierro y Sepultura del Moro, en.....	50.478'99
Fincas en jurisdicción de Navalcarnero.	
SITUADAS EN EL PUEBLO DE VILLAMANTA	
Cuarto lote.—Las descritas en el mismo, en..	4.454'47
Quinto lote.—Las reseñadas en el mismo, en..	2.922'48
SITUADAS EN VILLAVICIOSA DE ODÓN	
Sexto lote.—Las comprendidas en él, en.....	4.811'60
Fincas en la ciudad de Sevilla.	
Séptimo lote.—Las casas en él reseñadas, en..	30.345
Octavo lote.—Las casas idem id., en.....	67.663'50
Fincas en jurisdicción de Cuenca.	
EN VALDECOLMENAS DE ABAJO	
Noveno lote.—Todos los inmuebles en el mismo mencionados, en.....	7.391'77
Fincas en jurisdicción de Huete.	
EN CASTILLEJO DEL ROMERAL	
Décimo lote.—Las comprendidas en él, en....	23.271'36
EN CARACENA DEL VALLE	
Undécimo lote.—Las en él reseñadas, en.....	213.480'26
TOTAL.....	593.987'25

Madrid 27 de Abril de 1903.—V.º B.º José Peláez.—El Escribano, P. H. del Sr. Burgos, ante mí, Julio del Campo. X—974

MADRID—HOSPITAL

En virtud de la providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos á instancia de D. Juan de la Fuente y Pérez contra los derecho habientes de D. Juan Ayres y García, se anuncia la venta en pública subasta de un oficio de Procurador de todos los Tribunales y Juzgados de esta Corte, que antes se denominaba de los Reales Consejos, que ha venido utilizando el citado señor Ayres para el ejercicio de dicho cargo como parte de fianza, por la cantidad de diez mil pesetas en que pericialmente ha sido tasado, y cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 23 de Mayo próximo, y hora de la una de su tarde; advirtiéndose á los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo consignar previamente el 10 por 100 de aquella cantidad, y que los títulos de propiedad y los autos estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos las personas que tengan por conveniente.

Madrid 24 de Abril de 1903.—V.º B.º—El Juer, Molina.—El actuario, Federico González del Rivero. X—976

TOLEDO

D. Antonio Santisteban y Ubeda, Juez de instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, Guardia civil y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y ocupación del metálico, alhajas y efectos que se expresan á continuación, y que como de la pertenencia de Doña Mónica Adelaida López de Cristóbal y Mena y su sirviente Sabina Fernández y Díaz, vecinas de esta capital, fueron robados de la casa de la primera, plaza de Zocodover, número 43, piso tercero, en la tarde del 9 del corriente, y caso de ser hallados los pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en causa que con motivo del citado hecho se sigue en este Juzgado.

Dado en Toledo á 17 de Abril de 1903.—Antonio Santisteban.—Por su mandado, Víctor de la Vega.

Metálico, alhajas y efectos robados á Doña Mónica Adelaida López de Cristóbal y Mena.

Mil pesetas en billetes del Banco de España y plata gruesa y menuda.

Un reloj de oro con grabados, en una tapa un palacio y en la otra una figura á caballo, esmaltado por dentro.

Otro reloj para caballero, como el anterior, Remontoir, dorado, con cadena de oro francés.

Otro reloj de señora con las dos tapas de oro y perlas alrededor de las dos.

Una sortija de oro con dos turquesas.

Un medallón de oro con piedra azul, para caballero.

Un collar de amatistas con cruz de las mismas piedras, en oro.

Otro ídem de coral, cuentas gordas.

Otro ídem de ídem en menuda.

Una cruz de oro y diamantes con cadena.

Dos cadenas de plata sobredorada, una de ellas con medallas, y la otra con un corazón con perlas alrededor y una reliquia.

Un par de pendientes oro, orlas de diamantes.

Otro par ídem, botón con perlas.

Dos pares ídem, de amatista.

Otro ídem oro capricho con piedrecitas azules.

Otro ídem de diamantes de carrera.

Dos pares ídem de coral.

Un ídem de diamantes americanos con esmeraldas.

Otro par ídem oro candiditos.

Otro par ídem, negros, engarzados en oro.

Un alfiler de diamantes, de corbata, para caballero.

Otro ídem íd., de señora.

Otro alfiler de oro con unas pajaritas.

Otro de ídem con miniaturas.

Otro de ídem con un capricho.

Una medalla del Sagrado Corazón, con cadena grande de plata Meneses.

Dos servilleteros de plata maciza, con iniciales A. L. y J. M.

Un neceser de costura con infinidad de pizas de nácar, con espejo y almohadilla.

Dos pulseras de oro, una con una moneda portuguesa de oro, valor cinco duros, y la otra con un diamante.

Otras dos pulseras, una de pelo, con una moneda francesa de oro de dos duros y la otra en topacios.

Cuatro sortijas, una de brillantes, otra con un botón de diamantes, otra con un diamante y otra con un capricho.

Un abanico de nácar, de varillas anchas.

Otro ídem baraja de chinos.

Tres velos negros de encaje.

Un portamonedas de gamuza gris, con cadena de níquel.

Un estuche de madera.

Dos rosarios, uno engarzado en plata, con cuentas verdes, y el otro con cuentas de rosa.

Un pendiente de doble con un granate.

Un libro de visitas al Santísimo; y

Otro de la Virgen del Sagrario.

Metálico, alhajas y efectos robados á Sabina Fernández y Díaz.

Veinte pesetas en cuatro monedas de plata.

Una cadena de plata dorada con medallas de la Virgen del Pilar.

Un par de pendientes de oro y diamantes de carrera.

Un alfiler de oro con un camafeo.

Un par de pendientes de coral.

Dos sortijas con botón de diamantes.

Tres ídem de carrera de diamantes.

Una cadena de plata para el cuello, con una campanilla.

Un manto negro sin velo; y

Un pañuelo de seda antiguo con cenefa. J—2491

VALENCIA — MAR

D. Adolfo Suárez Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito del Mar de esta ciudad de Valencia.

Por el presente hago saber que la Sociedad «J. D'Yochet y Compañía», en comandita, establecida en esta capital por escritura de 27 de Mayo de 1877, y prorrogada por otra de 18 de Junio de 1893, con término indefinido, emitió quinientas obligaciones de quinientas pesetas cada una, con arreglo á escritura de 1.º de Mayo de 1895, hipotecando para garanti-

zar el pago de los intereses y la amortización los bienes siguientes:

Primero. Edificios que componen una sola manzana, sin número, en Carcagente, sus lindes á Oeste la línea férrea de Valencia á Madrid, glorieta ó paseo enmedio; por Sur la línea de Carcagente á Denia; por Norte la calle de la Estación, y por Este la carretera de Alcira á Játiva; mide cuatro mil quinientos cuarenta y dos metros cuadrados, en los que se comprende una habitación con bajos y altos, recayente á la glorieta ó paseo, lado Oeste, sin número; otra casa habitación, también con bajos y altos, recayente á la carretera de Alcira á Játiva, número setenta, lado Este; grandes almacenes, oficinas y talleres de herrería mecánica con el material industrial, á cuya importancia corresponde una máquina Aleixander, fuerza de cincuenta caballos, y otra de veinte, siendo el valor del solar cuarenta y cinco mil cuatrocientas veinte pesetas, el de la obra ciento diez mil quinientas setenta y seis pesetas y el del material industrial ciento veinticinco mil; en junto doscientas setenta y un mil ciento noventa y seis pesetas; se hipotecó por un capital de ciento treinta y cinco mil quinientas pesetas y los intereses correspondientes.

Segundo. Un solar rodeado de paredes con un gran cobertizo al Norte, siendo su superficie de tres mil ochocientos quince metros cuadrados: lindes por Norte la calle de Santa Ana; por Oeste la carretera de Alcira á Játiva; por Sur la línea férrea de Carcagente á Denia, y por Este otro solar de la misma Sociedad, que se describirá á continuación; valor del que se deja deslindado treinta y ocho mil setecientos catorce pesetas; se hipotecó por diez y nueve mil trescientas cincuenta pesetas de capital y sus intereses.

Tercero. Otro solar de seis mil quinientos metros cuadrados de superficie, de los cuales cuatro mil quinientos están terraplenados y los dos mil restantes con tierra huerta, todo rodeado de una verja, destinado hoy á depósitos de maderas en Carcagente, partida de la Coma; sus lindes al Norte, tierras de Pascual Garriguet y de la misma Sociedad; por Oeste el precedente solar; por Sur la línea férrea de Carcagente á Denia, y por Este tierra de los herederos de José Daries, apreciado todo en doce mil pesetas; se hipotecó por seis mil de capital y sus intereses.

Cuarto. Un campo huerto, de nueva hanegadas, sesenta brazas, equivalentes á setenta y siete áreas veintinueve centiáreas, tierra huerta, término de Carcagente, partida del Alborchi; lindes por Norte D. Martín Serra; por Sur D. Luis Melians; por Este el río Júcar, y por Oeste el camino del Alborchi, estimado en seis mil pesetas; se hipotecaron por tres mil y sus intereses.

Quinto. Un huerto plantado de naranjas, su cabida diez hanegadas, dos cuarterones, cuarenta brazas, equivalente á ochenta y ocho áreas noventa y dos centiáreas, secano, con pozo y norias, en Carcagente, partida de Matama ó fondos de Pablo; lindes: Norte D. Ramón Giner Taléns; Sur el precedente campo del Alborchi; Este el camino hondo de Alcira, y Oeste tierra de D. Constantino Gómez; su valor seis mil seiscientas pesetas, y se hipotecó por tres mil cuatrocientas y sus intereses.

Sexto. Otro huerto, de cuarenta y nueve hanegadas y un cuarterón, ó sean cuatro hectáreas, cuatro áreas, treinta y ocho centiáreas, en término de Carcagente, partida del Alsell, con casas, almacenes, pozo y máquina de vapor; sus lindes: por Norte D. P. Canet; por Sur el Sr. Marqués de Albaída; por Este Salvador Peyró y José Rezo; por Oeste Doña María Cáceres, D. José Colomina y dicho Sr. Marqués, apreciado en sesenta y cinco mil pesetas; se hipotecó por veintiséis mil trescientas cincuenta y sus intereses.

Séptimo. Un almacén en Carcagente, partida de la Coma, junto al ferrocarril de Carcagente á Denia, que mide tres mil ochocientos metros y setecientos cincuenta de carretera, entrada y servidumbre; tiene dos grandes cobertizos y casa de habitación; lindando por Norte con acequia de la Coma; por Sur con tierra de D. Andrés y Doña Isabel Lacarés; por Este con las de la señora viuda de D. Pascual Martínez, y por Oeste con el camino Real, siendo su valor sesenta mil pesetas; se constituyó segunda hipoteca por veintitrés mil quinientas de capital y sus intereses.

Octavo. Un establecimiento herrería mecánica en Villareal, partido de la Solana, con una área de tres mil doscientos setenta y seis metros, lindante por Este y Norte con la estación y línea férrea de Valencia á Barcelona; por Sur con el huerto de Gauli, por Oeste con la carretera de la estación; su valor, incluso el material industrial, con motor de treinta caballos; sesenta y cuatro mil pesetas, y se hipotecó por treinta y dos mil y sus intereses.

Dichas hipotecas fueron inscritas en el Registro de la propiedad de Alcira en 10 de Julio de 1897. Posteriormente se ha modificado la garantía de las obligaciones, y los tenedores, por sí ó por medio de representación legal, otorgaron escritura con fecha de 6 de Diciembre de 1898 y 14 de Abril de 1899, cancelando unas hipotecas que en su garantía se hallaban constituidas, y ampliando otras.

Y para que estas cancelaciones puedan inscribirse en el Registro de la propiedad respectivo, á instancia de la Sociedad «J. D'Yochet y Compañía», en comandita, y en cumplimiento de lo que previene el art. 82 de la ley Hipotecaria, se llama por medio del presente á todos los que tuvieren derecho á oponers á la cancelación para que comparezcan y lo manifiesten en este Juzgado dentro del término de seis meses; haciéndose constar que este llamamiento es por cuarta y última vez.

Valencia 18 de Abril de 1903.—Adolfo Suárez.—P. H., Antonio Cortinas Peyró. X—977

VILLENA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta partido en providencia del día de hoy, dictada en la causa sobre perturbación de orden público y descaato á la Autoridad, se cita á Cándido Martínez Molina, de veintisiete años de edad, soltero, cantero, vecino de Beas, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 28 del actual, y diez horas de su mañana, comparezca en este Juzgado á la práctica de ciertos careos acordados en dicha causa; bajo la multa de 25 pesetas.

Villena 15 de Abril de 1903.—El Secretario, Lutgardo Delgado de Molina. J—2401

NOTICIAS OFICIALES

Unión Española de Explosivos.

Aviso á los accionistas.

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad Unión Española de Explosivos para la junta general ordinaria que ha de celebrarse en Valladolid en el Banco Castellano, á las

cuatro de la tarde del día 19 de Mayo próximo, con el objeto de deliberar según la siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria del Consejo de administración acerca de las cuentas del ejercicio de 1902.

Lectura de la Memoria de los Interventores de cuentas.

Examen y aprobación de las cuentas.

Determinación del dividendo.

Nombramiento de Consejeros.

Nombramiento de Interventores de cuenta y determinación de sus honorarios.

La Junta se compone de todos los accionistas propietarios de diez acciones por lo menos.

Los accionistas que deseen tomar parte ó hacerse representar en la junta deben depositar sus acciones lo más tarde ocho días antes del día señalado para ella en cualquiera de los puntos siguientes:

En el domicilio social, Lotería, 3, Bilbao, de nueve á doce y de dos á cuatro de la tarde.

En las oficinas de la Sociedad en Madrid, Villanueva, 11, de diez á una de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

En las oficinas de la Sociedad en París, 13, rue Aubert, de diez á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde.

En la Sociedad La Manjoja, 123 boulevard de la Sauve-nière, Lieja.

En la Sociedad La Nueva Manresana, 2 Pasaje del Crédito, Barcelona.

En el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Oviedo.

En la sucursal del mismo Banco en Aviles.

En el Banco de Gijón, Gijón.

En el Banco de Andalucía, Sevilla.

En el Banco de Cartagena, Cartagena.

En el Banco de Valencia, Valencia,

donde se les dará un resguardo nominativo y las tarjetas de admisión-poder.

Además pueden depositar sus acciones en cualquier establecimiento de crédito mediante los resguardos de depósito que éstos expiden, ó mediante un certificado especial cuyo modelo impreso se le facilitará por todas las oficinas, Bancos ó representantes de la Unión, siempre que estos resguardos ó certificados se depositen á su vez en los puntos y plazo arriba indicados, en cambio del resguardo definitivo y de la tarjeta de admisión-poder, sin cuyo último requisito no podrán asistir á la junta ni delegar su representación.

Bilbao 27 de Abril de 1903.—Por el Consejo de administración, Unión Española de Explosivos, el Consejero Delegado, A. Thiebaut. X—975

«La Garantía Agrícola é Industrial».

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance en 31 de Diciembre de 1902.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, and Pesetas. Rows include Caja, Aportaciones, Gastos de constitución, Fianzas, Mobiliario, Laboratorio, etc.

Acciones en depósito 530.000

2.282.251'60

Table with columns: PASIVO, and Pesetas. Rows include Capital, Fianzas, Obligaciones para completo pago de la fábrica de electricidad, Fondo de reserva, etc.

1.752.251'60

530.000

2.282.251'60

Madrid 31 de Diciembre de 1902.—Por La Garantía Agrícola é Industrial, el Administrador Delegado, Vicente Asensio. X—972

Sociedad Española de Droguería general.

El Consejo de administración, de acuerdo con lo que dispone el art. 19 de los estatutos, acordó convocar á junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de Mayo próximo en el domicilio social, calle de Urbitarte, letra A, á las tres de la tarde.

Es objeto de la reunión la reforma de los estatutos de la Sociedad y discusión de las proposiciones presentadas por el Consejo.

Deberán tener presente los señores accionistas para el ejercicio de sus derechos lo que determinan los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales.

Bilbao 26 de Abril de 1903.—El Presidente del Consejo de administración, Eduardo Barandiarán y Tejada. X—971

El Adelanto en Aparatos eléctricos.

Sociedad en liquidación.

Por acuerdo de la Comisión liquidadora, se convoca á junta general extraordinaria, con las formalidades estatutarias, para el 20 de Mayo próximo, á las quince horas, en el domicilio social, Gonzalo de Córdoba, 8, Madrid, para examinar la Memoria y cuentas de la liquidación y acordar lo que convenga al interés común.

Los accionistas podrán ejercitar los derechos que señala el art. 15. Madrid 29 de Abril de 1903.—Por la Comisión, S. Cañadas. X—973

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 29 de Abril de 1903.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	700.90	9.4	8.6	7.9	90	O.....	Viento.....	Cubierto.
6 de la mañana.....	701.59	6.7	6.4	7.1	96	SO.....	Brisa.....	Idem.
9 de la mañana.....	702.51	10.5	7.7	6.5	68	SO.....	Viento.....	Nuboso.
12 del día.....	702.52	13.2	8.8	6.2	56	OSO.....	Idem.....	Cubierto.
3 de la tarde.....	702.51	13.8	9.7	7.0	59	SO.....	Idem fuerte	Idem.
6 de la tarde.....	702.40	12.7	9.4	7.2	65	O.....	Viento.....	Muy nuboso.
9 de la noche.....	703.02	10.1	8.0	7.0	75	SO.....	Idem.....	Nuboso.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	15.4	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	813
Idem mínima.....	5.8	Oscilación barométrica Idem (milímetros).....	2.3
Diferencia.....	9.6	Altura idem con respecto á la media anual á las nueve horas de la noche.....	4.0
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra	16.9	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros)	0.9
Idem id. dentro de una esfera de cristal.....	44.0	Sol completamente despejado.....	0 <sup>h</sup> 0 <sup>m</sup>
Diferencia.....	27.1	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	4 30
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	21.2	Total de insolación durante el día.....	4 30
Idem mínima id.....	4.7		
Diferencia.....	16.5		

Datos meteorológicos del día 29 de Abril de 1903, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

LOCALIDADES	BARÓMETRO		VIENTO		ESTADO del cielo.	TERMÓMETRO			EN LAS 24 HORAS			ESTADO del mar.	
	A 0° y al nivel del mar.	Diferencia á igual hora del día anterior.	Dirección.	Fuerza.		Seco.	Humedecido.	Diferencia de temperatura á igual hora de la víspera.	Temperatura máxima.	Temperatura mínima.	Lluvia en milímetros.		
Paris.....	751.1	+ 3.9	SO.....	Brisa...	Nuboso.....	10.7	9.3	+ 0.3	17.4	9.8			
Clermont.....	754.3	+ 4.4	S.....	Idem...	Cubierto...	9.0	7.4	- 0.4	19.2	8.7	4		
Valencia.....	741.0	+ 5.0	SE.....	Id. lig.	Nuboso.....	9.4	8.3	+ 0.5	13.9	6.1	11	Oleaje.	
Gris-Nez.....	747.4	+ 4.3	SSO.....	Viento..	Cubierto...	9.2	8.8	+ 0.6	15.0	8.0	5	Idem.	
Saint Mathieu.....	746.1	+ 5.4	SO.....	Brisa fte	Nuboso.....	10.4	9.8	- 0.2	11.0	9.0	10	Agitada.	
Isla d'Aix.....	752.0	+ 4.1	SO.....	Idem.....	Idem.....	12.0	11.5	0.0	19.0	9.0	6	Tranquila.	
Biarritz.....	754.6	+ 3.9	S.....	Brisa...	Idem.....	14.2	11.8	+ 0.3	20.0	11.0	23	Picada.	
San Sebastián.....	756.9		S.....	Vto. fte.	Idem.....	17.8	11.0		21.0	13.0	12	Idem.	
Bilbao.....													
Oviedo.....													
Vares.....													
Coruña.....	752.3	+ 2.0	SO.....	Brisa...	Idem.....	11.0	10.0	- 3.0	17.0	8.0	7	Gran oleaje.	
Pontevedra.....													
Vigo.....													
Oporto.....	758.3	+ 4.4	OSO.....	Vto. fte.	Cubierto...	13.7	12.1	+ 1.0	15.0	12.0	18		
Lisboa.....	761.0		OSO.....	Viento..	Idem.....	14.3	11.4		16.0	12.0	8		
Angra.....	760.9		ONO.....	Id. fte..	Nuboso.....	15.2	13.6		16.0	11.0		Gran oleaje.	
Punta Delgada.....	762.3	- 1.0	OSO.....	Viento..	Cubierto...	14.7	12.0	- 1.5	17.0	13.0		Oleaje.	
Laguna.....													
Funchal.....	764.9		N.....	Brisa...	Nuboso.....	13.2	14.0		19.0	12.0		Picada.	
Lagos.....	762.9		SO.....	Idem.....	Idem.....	17.8	13.8		20.0	13.0	2	Tranquila.	
Ayamonte.....													
Huelva.....	762.5	- 0.6	NO.....	Viento..	Idem.....	13.4	13.8	+ 1.7	20.0	13.0			
San Fernando.....													
Tarifa.....	759.2		SO.....	Brisa...	Lluvioso...	16.4	15.3						
Sevilla.....	762.7	- 1.3	OSO.....	Idem...	Nuboso.....	13.6	14.6	+ 1.6	22.0	8.0			
Córdoba.....	762.3	- 1.4	SO.....	Id. fte..	Cubierto...	14.6	13.0	- 2.0	22.0	12.0	1		
Jaén.....	762.1		SE.....	Brisa...	Nuboso.....	14.6	10.8		21.0	10.0			
Granada.....	763.1	- 1.5	SO.....	Id. lig.	Cubierto...	13.4	11.6	- 0.9	18.0	11.0			
Murcia.....	759.6		S.....	Idem.....	Nuboso.....	20.2	16.2		22.0	11.0			
Badajoz.....	760.9	- 0.5	OSO.....	Brisa...	Idem.....	15.2	13.0	- 0.8	19.0	9.0	5		
Ciudad Real.....													
Albacete.....													
Cáceres.....													
Madrid.....	759.5	- 2.3	SO.....	Viento..	Idem.....	10.5	7.7	- 0.8	16.1	5.8			
Guadalajara.....	759.3	- 2.2	SO.....	Brisa fte	Idem.....	9.6	7.4	- 0.8	14.0	7.0	2		
El Escorial.....	757.6	- 3.2	N.....	Idem...	Casi desp...	10.6	8.0	+ 3.4	10.6	8.0	6		
Ávila.....	760.5	- 2.0	O.....	Viento..	Despejado...	8.0	4.2	- 2.0	11.0	4.0	20		
Segovia.....	757.0	+ 0.6	SO.....	Brisa lig	Nuboso.....	11.0	7.0	- 2.0	17.0	4.0	12		
Salamanca.....	756.6		SO.....	Vto hur.	Cubierto...	10.2	8.0				4		
Valladolid.....	758.2	+ 4.8	SO.....	Brisa...	Nuboso.....	10.2	7.8	+ 1.0	18.0	5.0	10		
Soria.....	757.3	- 2.9	SO.....	Vto. fte.	Idem.....	8.0	5.6	- 0.4	12.0	4.0	9		
Burgos.....	757.2	- 2.2	SO.....	Brisa...	Idem.....	8.2	6.1	+ 0.2	16.0	5.0	19		
Orense.....	756.2		SSO.....	Vto. hur.	Cubierto...	11.0	9.4		18.0	8.0	14		
Santiago.....	753.8	+ 0.6	SO.....	Viento..	Lluvioso...	11.0	9.7	+ 0.1	15.0	7.0	23		
Huesca.....	757.4		NO.....	Id. fte..	Nuboso.....	12.9	9.4		19.0	7.0	5		
Zaragoza.....	757.4		O.....	Brisa lig	Idem.....	16.1	11.4		21.0	9.0			
Teruel.....	758.1	- 2.5	NO.....	Viento..	Idem.....	11.3	10.6	- 0.7	17.0	8.0			
Barcelona.....	756.0	- 4.3	ONO.....	Brisa fte	Idem.....	20.6	13.0	+ 3.6	21.0	11.0		Picada.	
Mahón.....	758.9		SO.....	Idem...	Idem.....	17.6	14.6		18.0	9.0			
Palma.....	759.9	- 2.9	SO.....	Brisa...	Idem.....	13.2	17.2	+ 0.6	19.0	13.0		Tranquila.	
Valencia.....	759.8	- 2.3	SO.....	Idem...	Idem.....	19.8	15.4	+ 0.2	24.0	17.0			
Alicante.....	757.9		SE.....	Idem...	Despejado...	20.0	18.0		23.0	11.0		Tranquila.	
Almería.....	760.1	- 3.6	SO.....	Viento..	Casi desp...	19.1	17.3	+ 0.3					
Málaga.....	761.0		E.....	Calma...	Nuboso.....	18.0	14.5		20.0	14.0		Tranquila.	
Melilla.....													
Orán.....													
Argel.....													
Túnez.....													
Síaks.....													
Palermo.....	764.1	+ 3.8		Idem...	Despejado...	15.0	13.3	0.0					
Cagliari.....	762.2	+ 3.0	NNE.....	Brisa...	Idem.....	12.3	11.5	+ 0.2					
Roma.....	762.3	+ 3.3	N.....	Id. lig.	Casi desp...	8.6	7.6	- 0.4					
Ljorna.....	761.9	+ 2.9	S.....	Brisa...	Nuboso.....	14.2	12.2	+ 2.6			2		
Niza.....	760.2		E.....	Idem...	Cubierto...	10.0	8.6		16.0	8.0		Agitada.	
Siccia.....													
Perpignan.....	755.6		S.....	Id. lig..	Casi desp...	13.1	11.4		23.4	8.0			

Bolsa de Madrid.

Continuación oficial del día 29 de Abril de 1903, comparada con la del día anterior.

FONDOS PÚBLICOS	CAMBIO AL CONTADO	
	Día 28.	Día 29.
Cuota perpetua al 4 0/0 interior.		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales	75'95	75'65-70-60-65
Idem E, de 25.000 id. id.....	75'95	75'70-60-65

	Día 28.	Día 29.
Idem D, de 12.500 id. id.....	75'95	75'70-65
Idem C, de 5.000 id. id.....	75'95	75'75-70
Idem B, de 2.500 id. id.....	75'95	75'65-70
Idem A, de 500 id. id.....	75'95	75'75-65-70
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.....	75'75	75'55-70-65-60
En diferentes series.....	75'90	75'80-75-60-70-65
<b>Deuda al 5 0/0 amortizable.</b>		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales.	96'70	96'55-60
Idem E, de 25.000 id. id.....	96'75	96'60
Idem D, de 12.500 id. id.....	96'75	96'60
Idem C, de 5.000 id. id.....	96'70	96'60
Idem B, de 2.500 id. id.....	96'75	96'60-65
Idem A, de 500 id. id.....	97'05	96'85

	Día 28.	Día 29.
En diferentes series.....	96'80	96'50-70 60-55
<b>Deuda al 5 0/0 amortizable.</b>		
<i>Carpas provisionales.</i>		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales	96'65	
Idem E, de 25.000 id. id.....		96'45
Idem D, de 12.500 id. id.....	96'65	96'40-45
Idem C, de 5.000 id. id.....	96'65	
Idem B, de 2.500 id. id.....	96'65	
Idem A, de 500 id. id.....	96'65	
En diferentes series.....	96'65	96'45-50
<b>Bancos y Sociedades.</b>		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100.—		
171.500.....	103'15	
Idem id. al 4 por 100.—150.000...	100'60	100'60
Acciones del Banco de España....	481 0/0	480 0/0
Idem id. id.—Cantidades pequeñas..		
Idem del Banco Hipotecario de España, 100.000.....		174 0/0
Idem del Banco de Castilla (30.000 acciones) comprendidas entre los números 1 á 50.000, por cancelación de 20.000.....		
Idem del Banco Hispano-colonial, 1 á 80.000.....		
Idem del Banco Hispano-Americano, números 1 á 200.000 nominativas	142'50	145 0/0
Idem del Banco Español de Crédito, 1 á 80.000.....		
Idem de la Compañía Arrendataria de Tabacos.— Acciones al portador.....	428'50	
Idem id. id.—Cantidades pequeñas..	429 0/0	
Idem de la Sociedad de electricidad de Chamberí, series 1 á la 12, de 1.000 acciones cada una, números 1 al 12.000.....		111 0/0
Idem de la Sociedad de electricidad del Sur de Madrid (Lavapiés), números 1 á 1.000.....		
Idem de la Sociedad de electricidad del Mediodía de Madrid, números 1 á 12.000.....		

Resumen general de pesetas nominales negociadas.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	1.023.600
Idem id. al 5 por 100 amortizable.....	404.000
Banco Hipotecario.—Cédulas al 4 por 100.....	1.500
Acciones del Banco de España.....	20.000
Idem del Banco Hipotecario de España.....	15.400
Idem del Banco Hispano Americano.....	25.000
Idem de la Sociedad de electricidad de Chamberí.....	5.500

Bolsa de Barcelona.

||
||
||

	Págs.
y Quirica, de los Institutos de Pamplona, Canarias, Soria, Oviedo, León y Cuenca, á D. Jaime Domenech y Llompart, D. Juan Mir y Peña, Don Miguel Liso y Torres, D. Gonzalo Brañas Fernández y D. Mariano Domínguez Berrueta; fecha 24 de Marzo último.....	2 y 3
Otra nombrando á D. Amando Castroviejo y Nobajas Catedrático numerario de Economía política y Hacienda pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla; fecha 24 de Marzo último.....	3
Otra disponiendo se provean en el turno de oposición las cátedras de Latín de los Institutos de Mahón y Cuenca; fecha 30 de Marzo último.....	3
Otra resolutoria de una consulta sobre dependencia y régimen de las Escuelas prácticas agregadas á Escuelas Normales é Institutos; fecha 30 de Marzo último.....	3
Otra resolutoria de algunas consultas acerca de la interpretación y aplicación de ciertos extremos del Real decreto de 16 de Enero último sobre los Cuerpos de Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas; fecha 30 de Marzo último.....	3
Idem 2.—Reales decretos de la Presidencia resolutorios de competencias de jurisdicción entre el Gobernador civil de Granada y el Juez de instrucción de Santafé, entre el Gobernador civil de Madrid y la Audiencia provincial de la misma, entre el Gobernador civil de Valladolid y el Juez de primera instancia de Peñafiel; fecha 30 de Marzo último.....	15 y 16
Otros de Guerra autorizando la adquisición directa de los artículos que se expresan; fecha 1.º del actual.....	17
Real orden nombrando Ayudante del a Sección Artística de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de la Coruña á D. Manuel Raboredo; fecha 24 de Marzo último.....	17
Otra resolutoria de un expediente sobre condonación de una multa impuesta á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces; fecha 26 de Marzo último.....	17
Otra disponiendo que el Ingeniero segundo del Cuerpo de agrónomos D. Ramón Morenas quede afecto al Ministerio para funcionar en los trabajos del Catastro; fecha 30 de Marzo último.....	17
Idem 3.—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de Gobernador de la provincia de Barcelona ha presentado D. Carlos Espinosa de los Monteros, y nombrando para dicho cargo á Don Carlos González Rothwos; fecha 2 del actual.....	27
Otra resolutoria de una competencia de jurisdicción entre el Gobernador de Sevilla y el Juez de primera instancia de Utrera; fecha 30 de Marzo último.....	27
Idem 4.—Otra de la Presidencia separando del cargo de Gobernador civil de la provincia de Salamanca á D. Joaquín Velasco y Rodríguez de Vera; fecha 3 del actual.....	43
Otros autorizando la ejecución, sin las formalidades de subasta, y por el sistema de administración, de las obras de conservación y reparación de la segunda sección de la carretera de Madrid á Francia, comprendida entre Burgos y el límite de su provincia, con la de Alava, y de los kilómetros 1 al 16 de la carretera de Mares de Albantosa á Aliaga (Teruel); fecha 3 del actual.....	43
Otra ídem la realización, sin las formalidades de subasta, de la conservación y adquisición del material de repuesto para las boyas de la provincia de Huelva; fecha 3 del actual.....	43
Otra ídem la adquisición de los insecticidas y material necesario para combatir la plaga de la langosta; fecha 3 del actual.....	43
Real orden disponiendo que durante la enfermedad del Ministro de la Guerra se encargue del despacho del Ministerio el Subsecretario de dicho departamento; fecha 3 del actual.....	43
Otra ampliando la habilitación de la Aduana de Denia para el despacho de trigo y maíz procedente del extranjero; fecha 14 de Marzo último.....	43
Otra disponiendo se den los ascensos de escala por cesación del Catedrático D. Melchor Salvá; fecha 18 de Marzo último.....	44
Otra disponiendo se provea, en el turno de oposición libre, la cátedra de Latín, vacante en el Instituto de Pontevedra; fecha 3 del actual.....	44
Idem 5.—Real decreto ampliando el art. 21 del reglamento de provisión de Escuelas; fecha 4 del actual.....	67
Real orden resolutoria del expediente de quintas del mozo Gerardo Prieto García; fecha 31 de Marzo último.....	67
Otra modificando la temporada oficial del establecimiento balneario de Tiermas (Zaragoza); fecha 3 del actual.....	68
Otra de Agricultura disponiendo se publique en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Diciembre último; fecha 6 de Enero último.....	68
Idem 7.—Real decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Salamanca á D. Alberto Aparicio y Ruiz; fecha 6 del actual.....	89
Reales órdenes nombrando á D. Feliciano Candán y Pizarro, D. Martiniano Martínez y D. José Salarrullana, respectivamente, Catedráticos numerarios de Historia Universal de Sevilla, Barcelona y Granada; fecha 30 de Marzo último.....	89
Otra disponiendo que durante el actual año académico continúe subsistente para los alumnos no oficiales lo dispuesto por la Real orden de 29 de Abril de 1902; fecha 6 del actual.....	89
Otra de Agricultura disponiendo se publique en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Enero último; fecha 9 de Marzo último.....	89
Otra autorizando la construcción de un balneario en la playa de Riazor (Coruña); fecha 2 del actual.....	89
Idem 8.—Reales decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros admitiendo la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Sevilla ha presentado D. Gumersindo Díaz Cerdovés, y	

	Págs.
nombrando para el referido cargo á D. Tomás Alonso Zavala; fecha 6 del actual.....	101
Otra de Gracia y Justicia exceptuando de las formalidades de subasta la ejecución de las obras necesarias en el Palacio de Justicia; fecha 6 del actual.....	101
Otra de Hacienda aprobatorio de la adjunta planta del personal de Universidades; fecha 7 del actual.....	101
Real orden declarando nulos los nombramientos de fogonero de primera y segunda clase, expedidos á favor del marinero Francisco Carvantes; fecha 4 del actual.....	102
Otra disponiendo que al número de medallas consignado en el art. 41 del reglamento de Exposiciones se agreguen una de primera, dos de segunda y tres de tercera con destino á premios de los expositores de grabado en lámina; fecha 7 del actual.....	102
Otra disponiendo se anuncie á concurso la cátedra de Aritmética y Geometría, vacante en la Escuela superior de Artes é Industrias y Bellas Artes de Madrid; fecha 7 del actual.....	102
Otra nombrando Catedrático de Aritmética mercantil y Teneduría de libros de la Escuela superior de Comercio de Madrid á D. Ramón Cavanana; fecha 7 del actual.....	102
Otra autorizando para construir un muelle embarcadero de minerales en la bahía del puerto de Santander; fecha 2 del actual.....	102
Otra disponiendo se publique en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Enero último; fecha 14 de Marzo último.....	102
Idem 9.—Real decreto disponiendo cese en el cargo de Secretario de la Junta Consultiva de Marina el Capitán de navío de primera clase D. José Jiménez Franco; fecha 8 del actual.....	113
Otros ídem en los cargos de Comandante de Marina de la provincia de Valencia y Jefe del Estado Mayor del Departamento de Cádiz, respectivamente, á los Capitanes de navío de primera clase D. Joaquín Cienegui y Marco y D. Enrique Sostoa Ordóñez; fecha 8 del actual.....	113
Otra nombrando Comandante de la provincia marítima de Valencia y Capitán de su puerto al Capitán de navío de primera clase D. Joaquín Lázaga y Garay; fecha 8 del actual.....	113
Real orden relativa á la reorganización de zonas recaudatorias y revisión de premios de cobranza en la provincia de Segovia; fecha 5 de Marzo último.....	113
Otra disponiendo que el día 1.º de Mayo próximo se abra por la Dirección de la Deuda el recibo de las carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 para su canje por los títulos definitivos; fecha 7 del actual.....	114
Otra nombrando Profesor numerario de la Escuela Normal superior de Maestros de Pontevedra á D. Alejandro de Tudela; fecha 3 del actual.....	114
Otra disponiendo se dote de aparatos de alarma á los coches denominados Sleeping-cars de la Compañía internacional de coches-camas; fecha 31 de Marzo último.....	114
Idem 10.—Real orden de Gracia y Justicia nombrando Vocal del Tribunal de oposiciones á plazas de aspirantes á Registros de la propiedad á D. Faustino Alvarez del Manzano y más que expresa; fecha 8 del actual.....	123
Otra relativa á la reorganización de zonas recaudatorias y revisión de premios de cobranza en la provincia de Canarias; fecha 5 de Marzo último.....	124
Idem 11.—Reales decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros nombrando Gobernadores civiles de las provincias de Coruña y Valencia, respectivamente, á D. José Martos O'Neale y á D. Alfonso González Núñez; fecha 10 del actual.....	135
Otros indultando de la pena de muerte á Pedro Gumbert y Trullás, Cirilo y Bonifacio Ruiz García, Carmelo Cano Ruiz, Pedro Rodríguez Alvarez, Victoriano Valdecantos Ruiz Zorrilla y Felipe Pérez Ramírez; fecha 10 del actual.....	135 y 136
Otra de Guerra indultando de la pena de muerte á Manuel Mercado Pernia; fecha 10 del actual.....	136
Real orden de Gobernación sobre el procedimiento que ha de observarse para el embarco de los que emigran ó se dirigen al extranjero; fecha 8 del actual.....	136
Idem 12.—Otra ídem disponiendo se autorice á los Médicos del Cuerpo de Sanidad exterior y del de baños para que puedan asistir al XIV Congreso internacional de Medicina; fecha 8 del actual.....	143
Otra de Bellas Artes dando las gracias á D. Tomás Campuzano por la cesión de 13 láminas grabadas á buril á principios del siglo XIX; fecha 6 del actual.....	143
Otra nombrando Profesor numerario de la Sección de Declamación en el Conservatorio de Música y Declamación á D. Enrique Rodríguez Solís; fecha 11 del actual.....	143
Idem 13.—Otra aprobatoria de los adjuntos formularios é instrucción para redactar los proyectos de carreteras; fecha 30 de Marzo último.....	155
Idem 14.—Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado ha presentado D. Juan de la Cierva y Peñafiel; fecha 13 del actual.....	169
Otra nombrando Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado á D. Rafael Andrade y Navarrete; fecha 13 del actual.....	169
Otra nombrando Director general de Prisiones á D. Luis de San Simón y Ortega, Conde de San Simón; fecha 13 del actual.....	169
Real orden aprobando la expedición de un duplicado de licencia absoluta á favor del soldado Francisco Garmendia; fecha 8 del actual.....	169
Otra disponiendo que el General de División Don Manuel de la Cerda cese en el despacho interino de este Ministerio; fecha 13 del actual.....	169
Otras resolutorias de expedientes relativos á modificaciones en el reglamento de la contribución industrial; fecha 30 de Marzo último.....	169 y 170
Otra convocando á oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Correos; fecha 13 del actual.....	170

	Págs.
Otra trasladando á la cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Cádiz á D. Juan Luis Estelrich; fecha 7 del actual.....	172
Idem 15.—Real decreto de Hacienda disponiendo que el Ordenador de Marina D. Victoriano Salguero desempeñe el cargo de Interventor de la Ordenación de pagos del Departamento de Cádiz; fecha 14 del actual.....	177
Real orden declarando caducadas las licencias, términos posesorios y sus prórrogas otorgadas á los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, así como las licencias de los Notarios; fecha 14 del actual.....	177
Otra aprobatoria de la adjunta liquidación de la Renta de tabacos, correspondiente al ejercicio de 1901; fecha 7 del actual.....	177
Otra relativa á la partida por que deben adeudar las frutas conservadas en agua salada; fecha 28 de Marzo último.....	178
Otra de Gobernación aprobatoria del adjunto pliego de condiciones para el establecimiento y explotación de una red telefónica en Eibar; fecha 1.º del actual.....	178
Otra nombrando Catedrático de Matemáticas del Instituto de San Sebastián á D. Juan Domínguez Berrueta; fecha 7 del actual.....	179
Otra referente á creación de Escuelas por las Juntas locales de primera enseñanza; fecha 8 del actual.....	179
Idem 16.—Real decreto concediendo merced de Hábito de la Orden de Calatrava á D. Juan de Zavala y Guzmán; fecha 15 del actual.....	193
Otra ídem la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval al General de Brigada, Ministro de Marina de Portugal, D. Rafael Gorjao; fecha 15 del actual.....	193
Otra de Hacienda modificando, en la forma que expresan los adjuntos estados, el pormenor de los servicios del Ministerio de Marina; fecha 14 del actual.....	193
Otra jubilandó á D. Adolfo Vinuesa, Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos; fecha 14 del actual.....	197
Real orden del Ministerio de la Guerra declarando de utilidad pública las obras para el establecimiento del aprovechamiento de aguas del río Tajo en Villarrubia de Santiago (Toledo); fecha 13 del actual.....	197
Otra declarando que el tipo medio del cambio en la primera quincena del mes actual ha sido el de 35 36 por 100; fecha 15 del actual.....	197
Otra concediendo la inclusión en las listas de Voluntarios liberales vascongados, publicadas en la GACETA de 17 de Marzo de 1896, á los individuos que se expresan; fecha 13 del actual.....	197
Otra nombrando Catedrático de Derecho mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia á D. Adolfo Bonilla y San Martín; fecha 6 del actual.....	197
Otra aclaratoria de la de 26 de Marzo último concediendo matrícula extraordinaria y examen en Septiembre próximo del sexto año del Bachillerato general á los alumnos del quinto; fecha 11 del actual.....	197
Otra sobre concesión de validez académica á los estudios hechos como libres por los alumnos que deseen ingresar este año en la Escuela de Ingenieros industriales; fecha 14 del actual.....	198
Otra nombrando Profesor numerario de Solfeo del Conservatorio de Música y Declamación á Don José María Fernández de Valderrama; fecha 15 del actual.....	198
Otra nombrando Catedrático de Agricultura, Zootecnia, Derecho veterinario y Policía sanitaria de la Escuela de Veterinaria de Santiago á Don Emilio Tejedor y Pérez; fecha 15 del actual.....	198
Idem 17.—Reales decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros jubilandó á los Gobernadores civiles cesantes D. Antonio del Rey y Medrano y D. Luis Lequerica y Embil; fecha 15 del actual.....	209
Otros nombrando Caballeros de la Insigne Orden del Toisón de Oro á D. Carlos Valcárcel y Ussel de Guimbará, Almirante de la Armada; Don Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo y de Mos; D. Honorio de Samaniego y Pando, Marqués de Miraflores, y D. Alejandro Pidal y Mon; fecha 24 de Marzo último.....	209
Otra aprobatorio del pliego de condiciones para contratar el suministro de víveres á los correjendos en la prisión de Chinchilla; fecha 13 del actual.....	210
Otra haciendo merced de título del Reino, con la denominación de Duque de Arévalo, á D. Arturo Pardo y Manuel de Villena, Barón de Monte Villena; fecha 13 del actual.....	210
Otra disponiendo que el General de División Don Rafael Suero y Marcolleta cese en los cargos de segundo Jefe de la Capitanía general de las islas Canarias y Gobernador militar de Santa Cruz de Tenerife y de las islas de Tenerife, Gomera, Palma y Hierro; fecha 16 del actual.....	210
Otra nombrando segundo Jefe de la Capitanía general de las islas Canarias al General de División D. Blas Sánchez Abellán; fecha 16 del actual.....	210
Otra ídem Secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina al General de Brigada D. Nicasio de Montes y Sierra; fecha 16 del actual.....	210
Otra ídem Vocal de la primera Sección de la Junta Consultiva de Guerra al General de Brigada D. Luis de Ezpeleta y Contreras; fecha 16 del actual.....	210
Otra ídem Jefe de la tercera brigada de Caballería al General de Brigada D. Braulio Campos é Hidalgo; fecha 16 del actual.....	210
Otra ídem Director de la Escuela Superior de Guerra al General de Brigada D. Julián Chacel y García; fecha 16 del actual.....	210
Otra ídem Comandante militar de San Roque al General de Brigada D. Eduardo Chacón y Pedemonte; fecha 16 del actual.....	210
Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros disponiendo se transfieran al Ministerio de Estado las facultades que por disposiciones vigentes corresponden al de la Guerra en los asun-	

Págs.	
210	tos pertinentes á este ramo en nuestras posesiones del Africa Occidental; fecha 13 del actual.
210	Otra referente á la inscripción de los hijos ilegítimos en el Registro civil; fecha 11 del actual.
210	Otra relativa á la intervención de los Notarios en los actos y operaciones electorales; fecha 16 del actual.
211	Otra concediendo un nuevo plazo de treinta días para admitir á las oposiciones de Escuelas vacantes en el distrito de Sevilla á los Maestros y Auxiliares de Escuelas de Canarias; fecha 11 del actual.
221	Idem 18.—Real decreto resolutorio de un recurso de queja promovido por la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de la Coruña contra el Capitán general del Departamento del Ferrol; fecha 15 del actual.
221	Otra derogando el de 7 de Noviembre de 1902 sobre incorporación en los establecimientos de enseñanza oficial de estudios hechos en el extranjero; fecha 17 del actual.
223	Otra sobre conservación de carreteras; fecha 17 del actual.
223	Otra promoviendo al empleo de Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos á D. Francisco de Federico y Martínez; fecha 17 del actual.
224	Otra jubilando al Inspector general de primera clase de Montes D. Buenaventura Bachiller y de los Albitos; fecha 17 del actual.
224	Real orden nombrando Catedrático de Economía política y Hacienda pública de la Universidad de Santiago á D. José María Zumalacárregui; fecha 10 del actual.
224	Otra de Agricultura disponiendo la publicación en la GACETA de la adjunta Estadística de accidentes del trabajo ocurridos durante los años de 1901 y 1902; fecha 11 del actual.
235	Idem 19.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción entre el Gobernador civil de Cádiz y la Audiencia provincial; fecha 15 del actual.
235	Real orden disponiendo que el General de Brigada D. Enrique Cortés se encargue interinamente del despacho de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra; fecha 18 del actual.
236	Otra ampliando la habilitación de la Aduana de Vera; fecha 4 del actual.
236	Otra resolutoria de una consulta sobre introducción por las Aduanas de reclamos de perdiz; fecha 4 del actual.
236	Otra nombrando Catedrático de Derecho civil de la Universidad de Granada á D. Calixto Valverde y Valverde; fecha 12 del actual.
236	Otra ídem íd. de Fisiología humana de la Facultad de Medicina de Cádiz; fecha 12 del actual.
249	Idem 20.—Real orden resolutoria de un expediente promovido por el soldado de Artillería Federico Martín sobre exención del servicio militar; fecha 17 del actual.
250	Otra resolutoria de un expediente sobre defraudación de la contribución industrial; fecha 6 del actual.
250	Otra nombrando Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vera (Almería) á D. Enrique Useros Ronchell; fecha 19 del actual.
250	Otra autorizando la ocupación de terrenos de dominio público en la playa de Villaricos, término de Cuevas (Almería); fecha 17 del actual.
253	Idem 21.—Real decreto sobre provisión de piezas eclesiásticas por gracia; fecha 20 del actual.
255	Real orden declarando de utilidad la ampliación del campamento de Carabanchel; fecha 17 del actual.
255	Otra nombrando Catedrático de Lengua árabe de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central á D. Miguel Asín y Palacios; fecha 13 del actual.
255	Otra nombrando Profesor numerario de Aritmética mercantil y Teneduría de libros de la Sección de Estudios elementales de Comercio del Instituto de Palma de Mallorca á D. José Busquets Gorina; fecha 15 del actual.
255	Otra ídem íd. de la misma cátedra del Instituto de Canarias á D. Amador Oppelt y Sans; fecha 15 del actual.
255	Otra nombrando á Doña María de la Concepción Narbona y Gálvez Maestra interina de la Escuela pública superior de niñas de Linares (Jaén); fecha 15 del actual.
255	Otra autorizando la ocupación de terrenos de dominio público en la playa de Villaricos, término de Cuevas (Almería); fecha 17 del actual.
266	Idem 22.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento general interino para el régimen de la minería; fecha 17 del actual.
272	Real orden resolutoria de un expediente promovido por D. Baldomero Sánchez sobre exención, por impedimento físico, del servicio militar; fecha 13 del actual.
272	Otra resolutoria de un expediente promovido por el Médico D. Miguel Serrano sobre reconocimiento de quintos; fecha 13 del actual.
272	Otra nombrando Catedrático de la Escuela Superior de Valladolid á D. Eduardo Villegas; fecha 21 del actual.
272	Otra concediendo autorización para sanear una marisma en la margen izquierda de la ría de Plencia; fecha 17 del actual.
279	Idem 23.—Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros aplazando hasta el día 4 del próximo Mayo en las islas Canarias el escrutinio general para las elecciones de Diputados á Cortes; fecha 22 del actual.
279	Otra nombrando para la Canongía vacante en la Catedral de Albarracín al Licenciado D. José María Lozano; fecha 20 del actual.
279	Otra concediendo la Gran Cruz de la Orden militar de San Hermenegildo á D. José D'Harcourt y Moriones; fecha 22 del actual.
279	Otra ídem íd. la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar á los Generales de Brigada D. Luciano Menéndez y García San Miguel, D. Camilo Benítez de Lugo y del Hoyo, D. Eduardo Jalón y Larrañaga y D. Juan Mantilla y Giraldo; fecha 22 del actual.

Págs.	
280	Otra indultando de la pena de muerte á José Arnedo Catalá; fecha 22 del actual.
280	Otros autorizando se verifique por gestión directa el servicio de acarreos de material de guerra en la plaza de Sevilla y el transporte desde Sevilla á Tarifa de los utensilios del batallón de Cazadores de Segorbe, núm. 13; fecha 22 del actual.
280	Otra ídem íd. durante tres años el servicio de barcaje y lanchaje de personal y material de guerra en la bahía de Cádiz; fecha 22 del actual.
280	Otra ídem íd. de los servicios que se expresan; fecha 22 del actual.
280	Otra autorizando la adquisición, por gestión directa, del material necesario para el blindaje de los pozos mentacargas de los cañones de 14 centímetros del crucero <i>Catalina</i> ; fecha 22 del actual.
280	Otra de Hacienda autorizando al Ministerio de la Guerra para aplicar á la fabricación de pólvora, proyectiles, etc., una parte del crédito asignado en el presupuesto para material de Artillería y adquisición de municiones; fecha 21 del actual.
280	Real orden resolutoria de un expediente instruido con motivo de instancia de los fabricantes de azúcar en solicitud de reducción de cuota de contribución; fecha 8 del actual.
280	Otra trasladando á la Dirección general del Tesoro público al Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo de Abogados del Estado D. Salvador Gómez Alonso; fecha 11 del actual.
281	Otras nombrando Catedráticos de Geografía descriptiva general de Europa y España, Historia é Historia universal de los Institutos de Soria, Basza, Valencia y Mahón á los Sres. D. Juan Fernández Amador de los Ríos, D. Valentín de la Varga y Esteban, D. Modesto Jiménez de Ben-trosa y Díez Caballero y D. José Bañares y Magán; fecha 14 del actual.
281	Otra referente á la formación de grupos en cada una de las cinco Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Farmacia de las Universidades del Reino; fecha 21 del actual.
281	Otra relativa á la remisión de estados á los Gobernadores de provincia, comprensiva de los datos que se juzgan necesarios para la formación de la Estadística de accidentes del trabajo en 1903; fecha 21 del actual.
283	Idem 24.—Real decreto de la Presidencia disponiendo se tributen al cadáver del Almirante de la Armada D. Carlos Valcárcel los honores fúnebres que la Ordenanza señala al Capitán general que muere en plaza con mando en Jefe; fecha 23 del actual.
289	Otra prohibiendo que los presos y penados tengan en su poder ninguna clase ni cantidad de dinero; fecha 22 del actual.
290	Otra reorganizando la Sección directiva del Cuerpo de funcionarios de Prisiones; fecha 22 del actual.
290	Otra admitiendo la dimisión al General de Brigada D. Eduardo Chacón y Pedemonte del cargo de Comandante militar de San Roque; fecha 23 del actual.
291	Otra nombrando Comandante militar de San Roque al General de Brigada D. José Camprubí y Escudero; fecha 23 del actual.
291	Otra promoviendo al empleo de General de Brigada al Coronel de Caballería D. Ricardo González Marchueta; fecha 23 del actual.
291	Otra concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval al Vicealmirante de la Marina francesa Mr. Edouard Pottier; fecha 23 del actual.
291	Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se relacionan para redimirse del servicio militar activo; fecha 18 del actual.
291	Otra resolutoria de un expediente instruido con motivo de una consulta formulada por el Administrador de la Aduana de Barcelona acerca del adeudo de unos pinceles ordinarios; fecha 4 del actual.
291	Otra concediendo la permuta solicitada por D. Pedro Martínez y D. Juan Morros; Catedráticos de Patología general y especial de las Escuelas de Veterinaria de León y Zaragoza; fecha 17 del actual.
292	Otra aprobatoria del adjunto pliego de condiciones facultativas para la construcción de puentes metálicos; fecha 2 del actual.
313	Idem 25.—Real decreto resolutorio de un expediente promovido por la Asociación general de Ganaderos del Reino al solicitar la aclaración del Real decreto de Agosto de 1892, por el que se rige dicha Asociación; fecha 24 del actual.
313	Otra autorizando al Ministro de Agricultura para ejecutar por administración las obras de explanación de varios trozos de carreteras de la provincia de Jaén; fecha 24 del actual.
313	Real orden referente á provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Abogados del Estado; fecha 20 del actual.
314	Otra suspendiendo por tiempo indefinido la inauguración del servicio de paquetes postales entre las islas Baleares y Canarias y el extranjero; fecha 22 del actual.
314	Otra aprobatoria del Catálogo de Montes de la provincia de Granada; fecha 14 del actual.
314	Otra resolutoria de un expediente instruido sobre inscripción en el Registro de la propiedad industrial del nombre comercial Hijos de Manuel Ginés Hernández; fecha 22 del actual.
323	Idem 26.—Real orden referente á abono de honorarios por reconocimientos de mozos, practicados por los Médicos titulares de los pueblos; fecha 21 del actual.
323	Otra ampliando á los alumnos no oficiales del Bachillerato general la gracia concedida á los oficiales de quinto año para que puedan examinarse en Septiembre próximo del sexto año de dicho Bachillerato; fecha 25 del actual.
339	Idem 27.—Otra disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de Reus; fecha 21 del actual.
339	Idem 28.—Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden de Carlos III á D. Juan Manuel Sán-

Págs.	
347	chez y D. Camilo García Polavieja; fecha 24 del actual.
347	Real orden anulando los nombramientos expedidos á favor del sargento segundo de Infantería de Marina Cristóbal Caule Longoria; fecha 25 del actual.
347	Otra disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Geografía descriptiva de Europa y de España, Historia de España é Historia universal del Instituto de Cabra; fecha 21 del actual.
355	Idem 29.—Otra disponiendo se publique en la GACETA DE MADRID el escalafón de los funcionarios de la carrera judicial y del Ministerio fiscal; fecha 21 del actual.
355	Otra dictando reglas para facilitar á los importadores y exportadores de mercancías al pago en oro de los derechos de Aduanas; fecha 28 del actual.
355	Otra declarando en situación de jubilado á D. Pío Hermógenes, Oficial de segunda clase del Cuerpo de Correos; fecha 24 del actual.
356	Otra ascendiendo á los señores que se expresan, Catedráticos de varias Universidades; fecha 16 del actual.
356	Otras nombrando Catedráticos de Latín de los Institutos de Huelva, Pontevedra, Cáceres, Mahón y Cuenca, respectivamente, á los Sres. D. Antonio Roma Rubies, D. Vicente García de Diego, D. Valentín Pérez Yagüe, D. Nicolás Díaz López y D. Vicente Calatayud y Gil; fecha 21 del actual.
371	Idem 30.—Real decreto estableciendo un Instituto de Reformas sociales en el Ministerio de la Gobernación; fecha 23 del actual.
372	Otra concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar al General de División D. José Gómez de Arteche y Moro de Elexabeitia; fecha 29 del actual.
372	Otros concediendo la Gran Cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo al Teniente General D. Manuel Sánchez Mira, á los Generales de Brigada D. Francisco Salinero y D. Felipe Mathé, al Capitán de navío de primera clase de la Armada D. Manuel Eliza y al Inspector de primera clase de Ingenieros de la Armada Don Andrés Avelino Comerena; fecha 29 del actual.
372	Otra autorizando al Parque aerostático del Cuerpo de Ingenieros del Ejército para que adquiera, por gestión directa, dos globos cometas y otros efectos; fecha 29 del actual.
372	Otra autorizando la adquisición, por gestión directa, de los materiales de general consumo que puedan necesitarse en el Arsenal de la Carraca hasta fin del corriente año; fecha 29 del actual.
372	Reales órdenes relativas á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se expresan para redimirse del servicio militar; fechas 23 y 25 del actual.
372	Otra relativa á la constitución de la Diputación provincial de Ciudad Real; fecha 28 del actual.
372	Otra disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Física, Química é Historia Natural, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago; fecha 27 del actual.
373	Otra confirmando la de 22 de Agosto de 1901, por la que se otorga la ocupación de unos terrenos en la playa de Santa Catalina, del puerto de La Luz (Canarias); fecha 23 del actual.

ANUNCIOS

Guía oficial de España para el año de 1903.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

	PESETAS
Primera clase.	20
Segunda ídem.	12
Tercera ídem.	8

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA Península é Islas adyacentes. Edición oficial. Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á peseta cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

Santa Catalina de Sena y San Indalecio, Obispo. Cuarenta horas en las monjas Catalinas.

ESPECTÁCULOS

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—La tronada.— Los postres de la cena.— Pepita Reyes.—Segundo acto.
TEATRO APOLO.—A las ocho y media.—El barquillero.—El puño de rosas.—Quo vadis?—San Juan de Luz.
TEATRO COMICO.—A las ocho y media. El señor de Barba Azul.—Los granujas.—El corneta de la partida.—El solo de trompa.